



Mayo - 29 - Junio - 3 - 12 - 1917 =

1907



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Ordinaria del 7 de Enero de 1907.



Alto 15-
" Leon Puerto Cortes-
" José María Ollor y Suen-
" Joaquín Peralta y Garamo-
" Juan Alcoba y Antuñez-
" Constantino Saenz Montecinos
" Juan Peralta y Gaffaro-
" Juan Almocer y Gaspar-
" Juan "Ollor i 18º Barquero-
" Juan Bittacio y Espina-
" Guillermo Quiroga y Sanjo-
" Manuel Ruiz y Errazuriz-
" Juan "Gómez Valdés-

En la Caja 3 de Puntito a
siete de Enero de mil novecientos diez
se ha reunido en el Salón de Sesiones
de estos Cabos Consistoriales los Dno-
res acostados al Morgen Brusjales de
este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don Pedro
Leon Puerto Cortes; y siendo las
quince del dia hora veintade se
abrio la sesion.

Dada el acta de la anterior se acordó
Para cuenta de los Pobletes Ofi-
ciales de la semana y del despacho or-
dinary, la Corporación quiso interesar y tomó los siguientes
acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para
satisfacer las obligaciones del presente mes, importantes trein-
ta y cuatro mil cincuenta pesos.

Para cuenta de una licencia de Francisco Clapero y
General militante licencia para inaugurar su casa cuartilla
de tierra maipela al título de la Plana Royal de este término,
con el uno a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda
aceptar a lo solicitado previo pago del correspondiente laude
mismo a las fuentes de este Municipio, sin cuya requisito se
tutra por no concertada.



Para efecto de la liquidación del presupuesto del año de
mil novecientos seis, después de examinada detinidamente por
varios Plenos Concejales, la Corporación acordó aprobarla y
que se remite al Ilmo. Gobernador Civil de la Provincia, a sus
efectos.

Asimismo fueron presentadas las cuentas justificadas del
4º trimestre del año mil novecientos seis, aprobadas por el Propri-
etario del presupuesto Municipal y de Bienes.

Se acuerda el pago de veinte pesetas y cincuenta céntimos a
las Hermanas de la Caridad, por labores de pobres en el Hospital
del Carmen.

Para cuenta de una instancia de Dña. Isabel García de la
Rey en relación de que se acuerden a su nombre tres cuartillas
de tierra seca con olivos al sitio de los Palomares de este término,
alquitrán por compra segun expediente poseerio que acompaña
esta aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido
en auto de tres del corriente, en el que consta estan satis-
fechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su
vista acordó que se acuerden resarcir plena a nombre de la
solicitante, y que una vez tomada nota por el Juzgado de
los documentos justificantes para que en su día la Junta
haga resarcir al querellante de seguro se devuelvan aquellos a
la autorizada y se la facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Blanco y
García militante de la Corporación se le incluyen del reparti-
miento del arbitrio establecido sobre las fincas que custodia la
Guardia Rural Municipal, los veinte fanegos de tierra que
posee en este término y sitio de la Sacilla, por estar custodiada
por el guarda particular de Don Francisco Gallegos de la
Sacilla, el Ayuntamiento acuerda: que al firmarse dicho re-



2

partimiento se le excluyan del pago del arbitrio las vini-
cias fuentes de tierra referidas -

No habiendo mas asuntos de que tratar se llevan
a la mesa cuya acta firman todos los Dños. concurridos
de que yo el Dñs. certifico =

Pedro G. donoso
Contis

Joaquín de Peralta

Constantino Sanchez

Juan José Pajares Juan M. Mera Susa Llach
José de Peralta J. M. Maestre Juan Huerta
Manuel Ruiz Santiago Bruscoillo
Juan Gomez Valadez Alfonso Peralta
José de León Gullando
José de León Gómez

Convocatoria del 14 de Enero de 1907.

Ilustres

D. Pedro G. donoso Contis -
Dña. Dña. Oltra y Sáenz -
Juan Alarcos y Arroyo -
Constantin. Samper Monteaque -
D. Joaquín de Peralta y Gallardo -

En la Ciudad de Don Benito a ca-
torce de Enero de mil novecientos setenta
y seis en el Salón de Sesiones de este
Casa Provincial les Dños. asiste-
dos al margen Convocados de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del

D. Juan Sanchez Pajares
Drau. Mera e H. Parquer
Juan Bidonella y Cimino
Santiago Recuero Gallego
Manuel Ruiz y Gómez
Francisco Gómez Valdés

después ordinario, la Corporación quiso autorizar y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los cristales facilitados por D. José Milla para la casa que ocupa el Fregado Municipal, Administración de Consumos y Casa Consistorial, importantes cuarenta y dos pesetas.

En vista de lo previsto en el artículo 56 regla 8^a del Reglamento de Fomento de treinta de Setiembre de 1888, acuerda el Ayuntamiento proceder al recuento general de la población existente en este término el día veinte y tres del corriente para fijar las altas y bajas que deban comprenderse por este concepto en el Ajuste anual del Anillamiento; convocar para rápidamente esta operación y comisionar para practicarla simultáneamente en el mencionado día y siguientes, a los vecinos de la Junta parcial Dn. Francisco García y Flores, Dn. Santiago Parejo y Ollínor, Dn. Sergio Barato y Soriazo y Dn. Guillermo Germán y Sanchez, para que acompañados de los peritos prácticos Joaquín Parejo y Rodríguez, Justo Párras y Martínez, Manuel Pomo y Parejo y Ramón Gallego y Martínez practiquen dicha operación.

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo citado y los siguientes de la Ley Municipal, y no permitir hacer inclusión de claus por no ser uniforme el concepto contributivo, se acuerda que fueran sobre el número de Secciones y se tengan

estos Alcaldes Dn. Pedro Leon Go-
zón, D. José, y siendo las quince del
día hora, se abrió la Sesión.
Sobre el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Tribunales
Oficiales de la semana y del respe-



Al repartimiento por Calles en la forma siguiente —

1^a Sección

Comprende las Calles de Plaza, Montón, San Andrés, Sombrerero, San Pedro Alcántara, Reales, Aguadores, Otavas, Mataderos, Pilas, Ollorales, Auela, San Juan y Hernán Cortés —

2^a Sección.

Las Calles de Fernández, Huertas, Pradillo, Peñarrubia, J. Gómez, Cristina, Plazuelas, Corte, Seguro, Oro, Mariáns-
tra, Santiago, Uruel y Estrella —

3^a Sección.

Las Calles de Almadrabas, Donos Cortes, Almujas, Villanueva,
Patiello, Encrucijada, Fuen-Silver, Buendía, Recotriga, 1^o-2^o-y
3^o-Barrial y Alorro —

4^a Sección.

Las Calles de Vilaseca, Cardeñalito, Cuervo, Pajaritos,
Santa Elena, Vizca, Olías Flores, Polvillo, Cementerio, Agustino-
nes, S. Francisco, S. Marcos, Pilatos, San Antonio, S. Gregorio,
Arabal, Olmo y Carrillada —

5^a Sección.

Las Calles de Virgen, Bregas, Ramón Cortes, 2^o-y 3^o-Cuesta,
1^o-Cuesta, Cruces, 2^o-Cuesta, Valdivia, D. Miguel Arias, Villa, Montaña,
Santa María, 1^o-Palmas, Calzada y Herrera —

6^a Sección.

Las Calles de Oriente, 2^o-Palomas, Huérfanos, Cametas, Fuentecilla,
Bistanca, Capelou, Provincia, San Roque, Grauera, Alvercos,
Pase, Santamaría, Nicolau, D. Juanito Domínguez y Elisa —

7^a Sección
Las Calles de Olleros, Gamra, Plazilla, Oliver, Gargantilla,
Almendro, Robacilla, Asuobilla y Arribal-

8^a Sección
Las Calles de Huico, Bravina de Huico, Rosario, San José,
Piedad, Sol, Castadom, Amargura, Cañón, Vito, Hermoso,
Ollantires, San Sebastián, Cabras de Herrera, Plazuela Vito,
1^º Quieja, Bustos y Sección Rural-

También se acordó proceder al sorteo del número
de asociados que habrá de asignarse a cada sección, y corresponden-
diente: a la 1^a dos: a la 2^a tres: a la 3^a tres: a la 4^a tres: a la
5^a tres: a la 6^a tres: a la 7^a tres, y a la 8^a tres: y finalmente
que antes de finalizar el mes se publique el resultado de la for-
mación de secciones para los efectos del artículo setenta y siete
de la Ley Municipal.

Fuó habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Pedro G. Donoso Joaquín de Peralta Constantino Gancha
Cortés

Juan H. Gómez Juan M. Merlo Juan Cidnucha

José de Peralta A. Sanchez Manuel Ruiz
Santiago Roudanillo Juan Thiole

Juan C. Jimenez Calzada

José M. de la Torre Alfonso Peraltas
Gallardo F. Trío



Sessiones

- D. Pedro Leon Puerto Cortés-
- Jose Maria Otero y Puerto
- Joaquín Pratella y Garrido-
- Juan Almida y Alarcón-
- Constantino Sanchez Martínez-
- José Pratella y Gómez-
- Juan Sanchez Pajares-
- Juan Otero i Ro Marqués-
- Juan Bidwell y Aspinas-
- Antonio Sanchez Pérez-
- Manuel Ruiz y Fernández-
- Francisco Gómez Valadés-

En la Ciudad de Don Blasito a
veinte y uno de Enero de mil novecien-
tos siete. Reunión en el Salón de sesio-
nes de estas Casas Comunitarias los Mi-
embros acordados al margen Encuadrados de
este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Ilmo. Alcalde Dn. Pedro Leon Poto-
ro Cortés; y siendo las quince del día ho-
ra señalada, se abrió la sesión.
Sala ilicitada de la anterior fue apartada.
Para cuenta de los Boletines Oficia-
les de la semana y del despacho estima-
gio, la Corporación quedó enterada y
tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pag. de los impuestos facilitados por Dn. José María
García de Paredes viéntantes cinco pesetas.

Por el Regdr. Dn. Juan Sanchez Pajares se mani-
festó al Ayuntamiento que iba a ocuparse de un asunto de
gran interés, y en el que tanto la seguridad personal como
los intereses del Municipio exigían urgentemente que se pro-
ceda con urgencia, y que no se omitan sacrificios, pecu-
niarios si han de salvarse intereses de mayor importancia.

Público es que el Estado de la Capilla del Cementerio Almuara sumamente ruina y constituye un peligro
cierto para las demás personas que a diario acuden a
dicho sitio y además el próximo y seguro de que el día
en que se verifique esa catástrofe quedarán comprometidos el
Instituto que se arregló el año pasado y las habitaciones adi-
cadas a los padres de la Capilla en sus lados de Oriente y

Obligante y que sirven de dependencias necesarias a la Administración del Cementerio y de Sala de Autopsia y otros misterios y usos precisos.

Supervisando el que habla con estas noticias, y acompañado de persona competente, las vi plenamente confirmadas, y me sugirió el propósito de dar cuenta a la Corporación y proponerla que con urgencia y sin levantar mano se proceda a realizar las obras necesarias o evitar peligros que seriamente amenazan, y muy graves perjuicios que habrían de sobrevenir.

Resulta de la inspección practicada que la construcción de la Capilla se hizo con una supervisión lamentable. Siempre propiciosa a sus peores errores una segura base de cimentación en un terreno flojo y suelto, se han fundido algo aquello, y con el movimiento consiguiente se resintieron las bocetas de la Capilla, como a simple vista se ve por las grandes grietas que presenta.

Pero no es esto solo: el tejado gravita sobre las gruesas bocetas; puesto que los dos arcos que dividen las tres bocetas del templo, sostienen paredes de piedra, sobre los que se asientan las gruesas vigas que forman la cubierta del tejado. Si el descenso de los muros comprometió ya las bocetas por el movimiento que las ejerció, y sobre las mas gravita con peso muerto el tejado que las cubre, no es aventurado suponer que en breve plazo ocurrá el desplome de esa fábrica, y con él se origine por rotura la destrucción del piso de catedral de la Capilla, la del altar, pilas de agua fluyente y toda la cimentación de la misma; y por el desplome de éstas, el gravísimo desastre



de ambas crujías de habitaciones de que antes fue ocupado y la destrucción del Estibado, que fue reparado el año anterior; y con ello, la pérdida efectiva de tantos miles de pesos causado al Ayuntamiento la construcción de la parte más costosa del nuevo Cementerio.

Algunos otros Puros Consejales opinaron de igual manera con asentimiento de todos los demás, y el Ayuntamiento en su consecuencia acordó: 1º que se ordene al Alcalde Alfonso José Gaballero y Casado que pase a inspeccionar la Capilla del Cementerio; 2º que traga un presupuesto de los gastos que origine la obra necesaria para evitar aquellos peligros; y que si la cantidad necesaria para cortar las escalerillas de la construcción del presupuesto para separación del Cementerio, se licuaran por medio de un expediente al que llevara de base este acuerdo, la oportunidad transferencia de créditos que se sometería a la clausura de la Junta Municipal y a la aprobación del Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Para cuenta de la rectificación del padrón de vecinos, la Corporación acordó presentarse en aprobación y que se expone al público por término de quince días.

Por la Corporación se acordó dirigir a Dn Juan Sánchez Pajares, para que asista la representación de este Ayuntamiento a la Junta de representantes de los pueblos del Partido judicial, con el fin de aprobar la cuenta del presupuesto Garcelario.

Por el Señor Presidente del Ayuntamiento que comunica a los

Señores Concejales constituto, se estable en el caso de fijar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento pertenecientes al año de 1.906 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido acerca de ellas por el Señor Regidor Sánchez.

En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se convocaron por los Señores Concejales las cuentas reportadas y determinarse fijar el cargo en ciento treinta y seis asientos cuarenta y dos penas y cuarenta y seis céntimos, y la dата en ciento dos mil ciento diez y ocho penas y ochenta céntimos; acordando al propio tiempo se pase la memoria con toda su documentación a la Hacienda Municipal para su revisión y clausura, de conformidad con lo dispuesto en el artº 161 de la Ley Municipal, cumpliendo su previamente lo dispuesto en el apartado 2º de dicho artículo, para lo cual debe dar su conocimiento al Alcalde por medio de bando y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrece y pascerá.

Y no habiendo sus asuntos de que tratar se levanto la sesión cuya alta finalidad los Señores concuerdan de que se elabore certificado =

Joaquín de Peralta Constantino Sánchez

Pedro L. Domínguez
Cortés

Franquilla

Suciano de Mera

José de Peralta

A. Sánchez

Juan Llanocha

Juan Alcántara

José M. Sánchez

Manuel Ruiz

Santiago Rousillo



Juan Colomés Valadés

Ramón Peralta
y Gallardo
F. Gómez



Decreto del 28 de Junio de 1907.

6

Atentos-

- J. Pmr L. Domínguez Cortés-
- " Juan Ollero y Suero-
- " Joaquín Peralta y Carrasco-
- " Constantino Sánchez Montecinos
- " José Peralta y Gallardo-
- " Juan Sánchez Pajares-
- " Juan Ollera i R. Barragán-
- " Juan Ollera y Juan Arcealo-
- " Juan Gilarraga Espinosa-
- " Santiago Recuenco Gallego-
- " Manuel Ruiz Fernández-
- " Juan Gómez Calatayud-

En la Ciudad de Don Blasito a veinte y ocho de Junio de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Municipales los Dignos Cabildos al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Digno Alcalde Don Pedro León Gómez Cortés; y siendo las quince del día hora señalada se abrió la Sesión. Seis el año del anterior fue aprobada

Para cuenta de los Preludios Oficiales de la Semana y del desfacho nocturno, la Corporación quedó autorizada

y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda que conforme a lo dispuesto en el artº 29 de la Ley Electoral de Plazones, se publiquen las listas definitivas, puesto que no se han hecho reclamaciones contra las mismas, duran te su exposición al público.

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la preparación de pasos y carrozas, importantes ciento setenta y una pesetas y veinticuatro céntimos.

Por habiendo suscrito de que tratar, llevando la silla en cuya silla permanecen los Dignos Concejales de que yo estoy certifico -

Pedro L. Domínguez Cortés

Constantino Sánchez

Joaquín de Peralta

Juan Ruiz Pajares

José de Peralta

Santiago Recuenco Mar

Guillermo Pajares
Noriega D

Jeanne Spinovalada
Manuel Ruiz
Francisco de Oteiza
José López

Juan Librach
Luciano de Mera
J. M. A. Sander
Plácido Penella
J. J. Gallardo
F. Gómez

Oficina del cuatr de Febrero de 1907.

Stuores
J. Pedro L. Leonor Cortes.
Joaquin Orellana Carrasco.
Ponciano Paula Montaño.
Jude Orellana y Gallardo.
Jesus Paula Pajares.
Juan Ollera i B. Burgos.
Julian Ollera y Leon Osserola.
Juan Osserola Espinosa.
Antonio Paula Oller.
Guillermo Osserola Parrojo.
Manuel Oller y Gorrates.

En la Ciudad de Potosí se realizó el acto de liberación del asilo de niñas de la Sociedad de Amistad de las Damas. Asistieron los Stuores invitados al margen izquierdo de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Pedro Leon Leon Cortes; y cuando las puertas del viejo local estuvieron se abrió la sesión.
Cada el acto de la anterior fue presidido por el Sr. Dr. Leon

Para cuenta de los Palletines Oficiales de la Junta y
del Alcalde de la Junta, la Corporación quería entender y tomar los
siguientes acuerdos:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Mil quinientos veinte y cinco pesos -

Se acuerda el pago de los principales importes en la repartición de parias. Tales importantes ciento veintiuna y ochos pesos
y veintena y cinco céntimos -

Se acuerda enviar un telegrama de veinte y cinco pesetas
al vecino de este Domingo Muñoz Barrero como indemnización
de las ropas que se le quemaron en el fuego que hubo en la casa
propiedad de Juan Rosero -

Por habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firmarán todos los señores concurrentes des
que yo les doy certificado -

Pedro L. Domínguez
Borles

Juan Almeida

Joaquín de Beraltta

Juan Ruiz Pajares

Juan Cidreche

Constantino Sánchez

Justo M. Ruiz Piqueras

José de Beraltta

Santiago Rourillo

François Valadiz

Manuel Ruiz

Luciano de Mera

A. Sánchez

François Mera

José Martínez

Nicanor Beraltta
y Gálvez
J. Trío

Notificación del 9 de Febrero del 1907.

Alcaldes

- P. Pedro G. Duran Cortés
 Joaquín Peratta Carrasco
 Juan Almira Avrijos
 Joaquín Sánchez Montaño
 José Pratla y Gallardo
 Juan Sanchez Pajares
 Francisco Otero Pérez
 Luciano Otero Pérez
 Juan Gutiérrez Espinosa
 Gregorio Soriano Casado
 Guillermo Ramírez Paredes
 Santiago Rosellón Gallego
 Matilde Otero Fernández
 Francisco Gómez Valadez

Hasta la fecha de hoy hasta el
 mes de Febrero de mil novecien-
 tos siete. Almidén en el Salón de
 Sesiones de las Fábras Municipales
 los Sres. alcaldes elmar-
 gan con susyoles de este Ayunta-
 miento bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Pedro Leon
 Duran Cortés y siendo los suyos
 del día hoy reunidos en la con-
 vocatoria se abrió la sesión.

El Excmo. Presidente manifestó
 que el objeto de la reunión era
 como se había anunciado en la
 convocatoria, proceder al nombramiento
 de los tres alcaldes asociados que con

el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal.

Sin pericia ni reclamación alguna se pasó a tra-
 ber la operación, leyéndose las listas de las respectivas Se-
 ciones y los nombres de los vecinos comprendidos en las pape-
 letas y practicando cada voto con la debida separación. Resultaron
 designados por la suerte los individuos siguientes:

Elección 1º

- J. Rafael Valdés Ollascillo
 Francisco Santa María Cabanillas

Elección 2º

- J. Domingo Pérez Vallejo
 Juan Gutiérrez Sánchez

Elección 3º

- J. José Sánchez Alvarado
 Matilde González Pérez
 Lucio Granero Ortega

- Elección 4º
 J. Pedro G. Duran Cortés
 Joaquín Peratta Carrasco
 Juan Almira Avrijos



Sección 5^a

P. Pablo Sanchez Pino
Juan " Gomez Bravo

Sección 6^a

P. Antonio Parra Jiménez
Fru Garcia Rando
Fru Garcia Arias

Sección 7^a

P. Fru Guillen y Gallegos
Fru Luis Lopez Grau
Fru Paula Sanchez

Sección 8^a

P. Daniel Garcia Pino
Rosendo Miguel Nieto
Pino Gallegos Morcillo

8

Dicho total de veinte y un socios es el correspondiente al número de veinte y un concejales de que consta este Municipio segun la Ley Municipal. En la vista la Corporación acordó que se publicase este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe a los agraciados.

Para lo que se dio por terminado el acto que firmaron todos los Storos concurrentes de que yo el firmo certifico -

Pedro L. Souvoz
Contez

Juan Alciola

Joaquin de Rosalva

Juan Rey Lajona

Guillermo Pasciaguez

Constantino Gaudin

Jose de Rosalva

Gregorio Lozano

Santiago Roumilion

Franco Jimenez Valadares

Franco Jimenez

Juan Cidoncha

Manuel Ruiz

Alfonso Penilla

Luciano de Mera

J. Cellante

Dilig. Attestado por la presente: Que en el dia de la fecha en la sesión celebrase en la villa de Plasencia de Troy Concejales, y en el mismo se fijan citados para el día actual a las siete del m. - Plasencia 11 Febrero de 1907.

Oficina del 13 de Febrero de 1907.

Decretos.

- D. Pedro L. Puerto Gómez
- Frau Dña. Ulla y Suero
- Joaquín Perelló y Gallardo
- Juan Alarcón y Arriagada
- Juan Alarcón Sánchez Olmo
- Frau Perelló y Gallardo
- Juan Sánchez Pajares
- Juan Ulla R. Basquero
- Juan Cidmeira Espino
- Santiago Bouillón Gallego
- Manuel Ruiz González
- Frau Gómez Valadez

ratiificando los acuerdos de la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia del Aljado y Almonaster, la Diputación quería interesar al Gobierno los siguientes acuerdos:

Que la Oficina de policía urbana se encargue de todo lo concerniente a la flora provincial y refiere, en Melalcón con lo que se previene en el Bando que oportunamente se publicará, comunicando a los festejantes con arreglo a lo que se comunica en la ordenanza que se atañe a esta continuación; facultando a la autoridad Presidente de la Junta para que autorice los servicios que sea de facilitar a referidos festejantes.

Paraje.

	<u>Puertas</u>
Güia de la Galle de D. Granel. Flores a la de Almonaster	6-00
Ruta de Almonaster a Montou	5-00
D. Juan de Montou a Arroyo	5-00
Ruta de Arroyo a Villanueva	5-00
Ruta de Villanueva a Osorno	4-00



7



	Prestos -
Presto de Proprieta i D. C. Flores	4 - 00
Prestos puestos al araje libre, el metro	00 - 50
Prestos idem idem de lora basta el metro	00 - 25
Prestos balconeros y calzaderos, el metro	1 - 00
Prestos piezas de balletas	2 - 50
Prestos de Pillas, monano	5 - 00

Sin espectaculos, en tanto abraro que fijare la Comision
Los prestos que se estableceran en el Precio, cinco prestos cada uno.

Se acuerda autorizar al Dr. Alcalde Presidente para
que nombre los testigos que han de declarar en el expediente
de la apertura que se hace, y que segun el articulo 63 del Decreto
de acuerdo para la ejecucion de la Ley de Alcantamiento
corresponden nombrar al Ayuntamiento, y se les daran certifi-
cacion de este acuerdo para su presentacion al expediente gene-
ral de querellas.

Se acuerda el pago de los gastos incurridos en la separa-
cion de la Barta propriedad del Ayuntamiento que tiene es-
tablecida en el Rio Guadiana importante cliente de este y
sus prestos.

Despues de haberse puesto asunto de que tratas se le
nombra la persona cuya acta firmaran todos los Pueblos concur-
rentes de que y el Dr. certifico - Joaquin de Revalla
Pedro L. Moreno
Cortes



Juan Cifonucha
Gregorio Gorano

Constantino Sanchez

José de Revalla

Santiago Rivero Rivero

Juan Almendros

Juan Sanchez Paparral

Juan ^{co} Gómez Valades
 Francisco Pérez
 Francisco Chacón
 José M^o de la Torre
 Tomás Perelló
 Guillermo
 Franco

Ordinaria del 18 de Febrero de 1907.

Señores -
 D. Pedro L. Domínguez Gómez -
 Juan Almira Andujar
 Francisco Sanchez Montecinos
 D. Tomás Perelló Gallardo
 Juan Sanchez Pajares
 Juan Ollería M. D. Barrera
 Juan Cidogelha Espina
 Gregorio Sáenz Casado
 Santiago Rosellón Gillegos
 Manuel Orense Benítez
 Juan ^{co} Gómez Valades

En la Plataforma de Don Pepe a
 las 7 y media de Febrero de mil no
 cientos setenta y siete reunidos en el
 Salón de Sesiones de estas Baras
 concepcionales los Señores asiste
 dos al margen concejales del
 este Ayuntamiento bajo la Presi
 encia del Señor Alcalde don
 Pedro L. Domínguez Gómez; y siem
 pre las quince del día hora fija
 para se abrió la sesión -
 Hecho el acta de la anterior fue aprobada
 Pase cuenta de los Boletines Oficiales



10

Se acuerda el pago de los jínculos suaventidos en la reparación
de las fábricas auxiliante ciento nueve pesetas -

Se acuerda el pago de los jínculos facilitados a la Administración de Hacienda por don Juan Breijo, importantes sesenta y siete pesetas y veinte centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se llevante la se-
sión cuya fecha fijan todos los firmantes concurrentes de que se
estén certificados -

Pedro L. Boures
Cortés

Juan Pineda

Joaquín de Peralta

Juan Cidacela

Constantino Sánchez

Juan Collera

José de Peralta

Gregorio Lorano

Gregorio Montañez

Juan Ignacio Calades

Santiago Rosamillo

Ismael Ruiz

Plácido Peralta

Cellando
Soto

Actuaria del 25 de Febrero de 1907

Síndicos

En la Ciudad de Plasencia a veinte

do Pedro L. Boures Cortés - y cinco de Febrero de mil novecientos

Juan Pineda Ramón - siete Plácido en el Salón de Sesiones

Juan Alarcón Montañez - de las Casas Consistoriales los Síndicos

Juan Montañez - acordados al margen suscripciones de

- D. José del Rosalta Gallardo
 Juan Sauceda Pajares
 Juan ^{co} Oltra e ^{co} Vazquez
 Juan Gómez Lopicas
 Ignacio Grana Canaro
 Guillermo Parraque Parijo
 Santiago Bonilla Gallego
 Manuel Olivir Gómez
 Juan ^{co} Gomez Valades

este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Sera Donoro Cortes; y siendo las quince del día hora señalada se abrió la sesión.

Sobre el dictá de la anterior fue aprobado.

Para cuenta de los Rotulines Oficiales de la semana y del mes de octubre ordinario, la Diposición queriendo y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Juan Olatero y Sauceda solicitando licencia para traer enas dos cestillas de tierra unido al sitio de la Alhura Royal de este término con el uso a favor de estos Propios el Ayuntamiento acuerda conceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudum a los fuentes de este Municipio, sin cuya requisa se tendrá por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Dña Ana Macrina Cañillas en relación de que se amillaren a su nombre tres cuartillas de tierra viendo al sitio de la Encina: una fanga de tierra caliza y gruesa al de Huete Roja, dos fangas, tres cuartillas y veinte y seis varas cuadradas, al de los Gobernales, una fanga de tierra viendo al máximo sitio y otra media fanga de viendo al sitio de los tres anteriores totales de este término al quinientos por levensia segun expediente poseemos que acompaña aprobado por el Jefe de policía en la instancia de este Partido en virtud de cuatro Acuerdos dictados en el que sucta persona satisfeció los derechos a la Ciudad. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaran al solicitante fincas a nombre de la solicitante, y que una parte tovara vista por el negociar de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga depósito allí acima de la figura, se devuelvan aquello a la interesada y se la



11

Facilite certificación de este acuerdo -

Dada cuenta de otra instancia de Andres Huertas Paez en sollicitud de que se amillare a su nombre una fajenga de tierra viva al sitio del Rancho de este término alquilerada por compra segun el pleito posesorio que acompañaba aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de diez de Agosto de mil novecientos tres en el que consta está satisfechos los derechos a la Placencia - El Ayuntamiento en su vista acorda que se amillare referencia plenaria a nombre del solicitante; y que una vez tramada nota por el negociador de los documentos justificantes para que en su trámite haga referencia alteración de rigüera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación de la calle de los Olleros importantes ciento treinta y nueve pesetas y veinte céntimos -

Por habiendo designado este Gobernador Militar de esta Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Jefes de la Clasificación y del Claustro de soldados que ha de tener lugar ante este Ayuntamiento el dia tres de Mayo proximo, en un de los festejos que al mismo concuerde el punto 8º del artº 9º de la Vigente Ley de Recaudamiento, ha acordado designar con especial objeto a los Sargentos Alcaldes en esta localidad don Nicolas Diaz y Fernandez y don Antoni Prieto y Gómez. Si proprio se quedara sin la designación si se cubriese otra de alguno otro Gobernador Militar -

Qui se cite para dicho dia tres de Mayo a los Sargentos

Alcaldes Dn Pedro García, Dn Constantino García Portales,
Dn José de Rosa y Dn Diego García e hijo de que practiquen los
reconocimientos de los padres, hijos y hermanos pertenecientes
al Municipio del año actual y los dos anteriores.

Asimismo el despacho estuviese el Dho Presidente en la
palabra en estos términos. Señores Concejales, esta Corporación
se haya en descubierto hace tiempo en el pago de una obligación
injustificada y exagerada; y lo es tanto mas, cuando que en satisfac-
ción de su justicia se le exige por cuantos no sacan alguna, que
no sea su propia liquidad y la transcripción de las
veintes las pose en alto grado, por que caracterizarán a los ve-
cinos de este pueblo, que otorgaron a los vecindarios que la con-
stituyen sus poderes y representación.

Dho Pueblo es, entre los pueblos de la Provincia el más
contribuyente al presupuesto provincial, segun lo determina
la base de su rigüera y la de su población. Pues bien: en este
pueblo Municipal tan lejano, no se realizó nunca la tra-
mada insignificante, por cuenta de la Hacienda Provincial; y
en cambio otros pueblos han gozado de los beneficios de aquel
presupuesto con facilidad y permanente entre ellos, sin que cons-
tituyan una gran protección para la industria agrícola que
tan generalizada está en esta Provincia. Otro testimonio
de ello Gastrina, Albarqueque, Olivencia y otros pueblos,
que están muy lejos de contribuir al repartimiento que la
Diputación hace para cubrir su déficit en la proporción que
lo hace el pueblo de G. Punto. No es necesario a muestra pro-
prios seguramente las causas de tan evidente desigualdad, ni aun-
tomas, discusiones sobre los motivos mas o menos probables
la prologaron y determinaron; tan basta consignar el

Acaba cierto, cuestiones de que no podía ser cosa triste la situación de este pueblo, en las épocas de las lluvias, ocasionado en absoluto por todos cuantos le rodeaban, interrumpidas sus relaciones con las autoridades, y hasta las que se deseaban de la administración de justicia, sin otras comunicaciones que sus antiguos caminos carreteros, que lejos de favorecerlos en sus necesidades, hacían imposible el tránsito de todos los elementos de locomoción.

Si hubiéramos continuado, por lamentable y vergonzosa suspicacia en la Provincia, si una feliz casualidad no hubiera relacionado a este pueblo con el Doctor don Alejandro Gómez a quien eligió la minoría de los demás del Distrito, su representante en las Cortes del Reino. Las visitas de mi vida política que le llevaron a la representación de nuestro país en el extranjero, llevó breve la representación que este Distrito le había otorgado, o peor de cuya circunstancia se hicieron más duraderas aquellas relaciones, pues que vino a sustituirle desde el año de 1899 en suyo el Doctor don Carlos Gracián, que desde esa fecha, con una sola interrupción, viene representando en Cortes el Distrito electoral de Poniente.

El interés de este último Doctor por la prosperidad de este pueblo y el bienestar de sus hijos, y la gran influencia, por su innumerable trayectoria política del primero los siglos más importante del abandono en que dejó y la indiferencia con que unió la Diputación al Distrito de población más importante de la Provincia, y al que mas, y mejor tal ver sufría, sus arcas.

Aquella Diputación que estudiaron proflijamente nuestras necesidades; que vió nuestra agricultura, más agropecuaria, impidiendo al menos por la total carencia de vías de comunicación, llegar el momento oportuno, fériles intérpretes de las reclamaciones, y apoyando con la mayor energía y

dección de estos díes, conque en brevísimo tiempo, que aquellas fueran atendidas, y tales plenamente solas fechas. Y como por suerte, nuestro término se vio cruzado por vías de comunicación, y ésta quedó asegurada entre los pueblos, con quienes tenemos mayores relaciones; y una red de Ferreterías unió a ésta Ciudad con Villanueva de la Serena, la Plava, Orellana, Santa Amalia, desde cuyo punto llegaremos pronto a la general a Badajoz a Madrid, y muy prontoularáremos con Guardia, desde Olmedo hasta cuyo punto ésta terminaba. Es decir: que el presupuesto del año es indudablemente del olvido en que siempre nos habíamos visto. A Madrid lo ignora porque ésta es la conciencia de todos. Lo debemos a nuestros Diputados, los Dres. Don Alfonso y Don Carlos Gómez, quienes, inspirados en un grandísimo interés por su país, conque las auxilias Ferreteras, que facilitan el arrastre de nuestros productos, y la mayor economía en los gastos, por el menor desgaste, que sufre el material agricola, indispensable para las faenas del campo. No atendió su interés solamente a los agricultores: su previsión fue más allá; y llenando objetos muy importantes y satisfaciendo necesidades de muy distinta índole, se concibió y construyó otra Ferretería, que une la localidad del Pbro. Gamil, y por las afueras de ésta Ciudad ha de comunicarse con otra cerca de la Iglesia, que se dirige por los pueblos de la Serena en dirección al Mercado de la Provincia.

De ésta Ferretería solo se construyó el primer tramo, hasta la Ermita de la Virgen de las Cruces. Y por felicísima coincidencia en esto favorece los mayores intereses agrícolas que



Algunas, más que por otro lado responde a los de la clase inferior a los pobres, que cuando el trabajo llueve, cuando quedan sin el pan de los brazos, éstos procuran su subsistencia trabajando en la población muchas cargas de leña para sus casas, destinando a la venta gran parte para los leñosos paquetes, obtuvieron con ello modestísimo pero seguro jornal, que antes no se había proporcionado, por que las lluvias hacían inaplicable en los últimos días los que corrían la Ronda de los Barrios, y aun otras veces, la cesantea del paso el río Bajigo -

A otra clase de intereses responde esta vía de comunicaciones, que más de este orden, lo son de otro muy superior. Visitantes religiosos y de piedad llevan constantemente a gran número de personas al Santuario de Nuestra Señora de los Remedios donde van a depositar el testimonio de amor y el suffragio de su devoción a la Preciosa Patrona de esta Ciudad. Pocas se encuentran de tal condición, por no poseer atravesar la distancia que nos separa del Santuario que hoy salvan perfectamente por la Panadera y el Puente de Pedraza, sin perjudicar a la conducta de nuestros Diputados; Poco no les cuesta en estos días sentimientos de gran tales beneficios recibidos, y favores dispensados. Agradeciendo, sobre todo un cielo, serán dignos para este pueblo: 1º. Peculiar regocijo, serán contraries la nota característica de sus habitantes lejanos, duros y agradecidos.

No lo creíso siempre que el Ayuntamiento de Plasencia, con la representación que intenta, con la responsabilidad personal que esa representación lleva consigo nos impone el deshonorable y la sagrada obligación de mandarles a aquéllos

Personas que no bien caen sus encargos en Gobernaciones u otros, sino en personas que saben estimar y agradecer aquellas gestiones cumplidas que convierten el trato mas feliz en obsequio a nuestros mas vitales intereses.

Pues al Ayuntamiento que elija la forma de manifiestos nuestra gratitud a aquellos Personas, en la inteligencia de que si en su no lo hace depreciamos nuestro carácter y daremos a todos el derecho a interpretarlos de tal modo como lo consideren.

Nuestros Personas Acuerdan, piden la palabra y concuerda que les fuere expresado en parecidos términos, asintiendo suavemente al pensamiento que siguió la anterior proposición, y por el tanto el Ayuntamiento acorda por absoluta unanimidad:

1º que a la Halle del Alcalde, la principal y de mayor movimiento en esta población por ser la obligada comunicación entre el Temp, Barril y la Plaza, se la sustituya el nombre por lo de "Los Grisarés". 2º Que este acuerdo se comunique al Señor Regidor de la Propiedad, a los Personas Parrocos, al Dr. Párroco Municipal y a los Personas Notarios de esta Ciudad y que dentro se denrene estipulaciones que se refieran a los Dacinos Personas Don Alejandro Grisarés y Grau de la Plana y Dr. Carlos Grisarés y Coronado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, adscrito la Hora en que acto firmaron todos los Personas concuerdantes de que se diera certificado - Firmado - Acuerdo - Solo - posibilitas - Vale -

Pedro L. Serrano
Cortés

Juan Gómez

José Joaquín de Rovella

Juan José Gómez

Guillermo Pascual

José de Roalta

Santiago Rousillo



Juan ^{co} Gómez Valades *Juan Cidouche*
 Manuel Ruiz *Manuel de Mera*
 Francisco *Fernando*
 Pérez *Pérez*
 Pérez *Gutiérrez*
 Pérez *Gutiérrez*
 Pérez *Gutiérrez*
 Pérez *Gutiérrez*

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la fecha no ha
 podido celebrarse suyo por estar ocupado el Ayuntamiento en la
 clasificación y declaración de los votos de los vecinos presentes
 de las dos revisiones anteriores; siendo citado para el seis del
 ultimo a las quince del dia.

D. Pedro L. de Mera el 1907.

Pérez

Adjuntaria del dia de Mera del 1907.

Pleno	
D. Pedro L. Pérez Gómez	
Juan Alcira Añorbe	
Juan Pérez B. Barquero	
Juan Pérez y Juan Arevalo	
José Pérez Serrano	

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a seis
 de Marzo de mil novecientos diez. Reci-
 biendo en el Salón de Sesiones de estas Casas
 Presuntamente los Plenos autorizados almar-
 gan Consejiles de este Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Dr. Alcalde Don Dñn Tomás Portes;
y viendo las quince últimas horas trascorridas, se abrió la reunión
para el acto de la acuerda, fui aprobada.

Para cuenta de los Bateleros Oficiales de la mina y del des-
pacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los si-
guientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para sa-
tisface las obligaciones del presente mes, importante veinte y
seis mil quinientos veinte y cinco pesos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Antonio Mar-
tínez Ramírez, Santiago Gallego y Dorado y Moreno Aliste y Olmos en
relación de que se acuerden al 1º cuartilla y media de tierra oि-
tua al sitio de las Armas; al 2º dos cuartillas de la misma clase
al de D. Morente y al 8º cuartilla y media de igual clase al de las
Armas, tales de este término, seguidas, siguen consta de los res-
plicantes propios que presentan aprobados por el Juzgado de pri-
mera instancia de este Partido y en los que constan tales satisfac-
ciones, los envíos a la Hacienda del Ayuntamiento en su
vista acuerdo que se acuerden repisas fincas a nombre de los
reclamantes y que una entera correspondiente por el Juzgado de los
documentos justificantes para que en su día la Junta haga
referida extorsión de riguro, se le envíen aquello a los in-
tervistados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de las instancias presentadas por Pedro y Ma-
rián Valdés y Ortiz y Antonio Ortiz Almazán reclamando
licitancia para trazaras varias fincas propias de los mis-
mos con el fin de venderlas, el Ayuntamiento acordó
aceptar a lo solicitado previo pago del correspondiente han-
demi a los fondos de este Municipio, sin cargo de gastos se
realizará en concedidas.

Se acuerda el pago de los fondos planteados en la reparación



de Villas Balle, importante villa viente y cuatro pesetas
que habiendo mas asuntos de que tratar, llevando
en su cuya acta firmada tom los Señores Encargados de
que yo elijo certifico-

José L. Bonino
Cortés

Juan Hidalgo

Juan José Pajares

Guillermo García

Juan Cidonche

Gregorio Lorano

Luciano de Mera

Francisco Ruiz

Juan Francisco Valadés

Constantino Sánchez

Juan Mera Santiago Rousillon

A. Sánchez

Ramón Perelló

Guillermo
Pérez

Ordinaria del 11 de Febrero de 1907

Pleno	En la Ciudad de Don Benito a once de Febrero de mil novecientos diez -
José L. Bonino Cortés	Reunión en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Juan Oliva y Domínguez	Casas Consistoriales los Señores asiste- dos al margen Encargados de este
Constantino Sánchez Montecinos	
Juan Sánchez Pajares	

○ Juan Oller i R. Baquer
Juan Gómez Luján
Miguel Soriano Gómez
Antonio Tamayo Pérez
Guillermo Pernía Pérez
Santiago Rosellón Gallego
Manuel Ruiz Fernández
Juan Gómez Valades

tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la reparación de la calle de Bérriz, importante ciento setenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por D. Juan Pérez importantes setenta y nueve pesetas y diez céntimos, por importes para los trabajos de quinientos y trescientas treinta y cinco pesetas y setenta y cuatro céntimos, por impuesto para la Secretaría.

No habiendo mas asuntos de que tratar se llevó la sesión cuya alta férman todos los señores concorrentes de que ya estén satisfechos -

Señor L. donoso
Cortés

Juan Almeida

Joaquín de Novella

Juan Pérez Pajares

Guillermo Pernía Pérez

Juan Cisneros

Manuel Ruiz
Gregorio Lorano

Constantino Gómez

Santiago Rosellón Gallego

Juan Gómez Valades

Miguel Soriano Gómez

Juan Pérez
A. Sánchez

J. Gómez
F. Pérez





Aclarado por la presente: Que en el dia de la fecha en
la parroquia celebrarse un oficio por falta de ministro suficiente
de los Técnicos Gracijales; y que en el mismo dia fueron citados
para el Oficio del actual i las demás del día -
Don Benito 18 de Marzo del 1907.

Perella

Perella

Actaaria del 20 de Marzo del 1907.

Presidente -	
D. Pedro L. Roaoro Cortés -	
Leagui Perella Basan -	
Don José Sanchez Montecinos -	
Juan Gómez y Jiménez -	
Manuel Ruiz Ferrato -	
Franco Gómez Valades -	

En la Ciudad de Don Benito a veinte
de Marzo de mil novecientos diez
días en el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial, los Técnicos
asistidos al margen Gracijales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Pedro Leon Roaoro

Cortés, y siendo las puertas del dia lluvia trancadas se abrio las
puertas, y siendo las puertas del dia lluvia trancadas se abrio las
puertas.

Siguió el acta de los anteriores fue aprobada.

Paga cuenta de los Presupuestos Oficiales de la semana y del
despacho permanente la Corporación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos:

Para creciente de las visitaciones presentadas por Francisco
Valades Olleros, Miguel Capilla García, Manuel Serrano Arias y
Pedro López Roche en virtud de que se acuerde al licenciado
miguel de la Torre calma plantada de olivos el vivero de la Población Ro-
gad al 2º una cuadra de tierra viva al de P. Gómez; al 3º una
casa penas y media de tierra mas al de la Goya; y al 4º una cuadra
de tierra viva al de Fuente Olvera, todas en este término de la

Municipal, atañiendo a los días y licencias según el tiempo de permanencia que acompañan aprobados por el Jefe del Pueblo de primera instancia de este Partido, en los que consta tales satisfacciones denadas a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se acuerden referidas fincas a nombre de los solicitantes y que una vez tomada nota por el registrador de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga refrendar al trámite de rigor, se devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Dada cuenta de otra instancia del Manuel López Herrera, solicitante licencia para traerma su cosecha de trigo una pieza con ceun a favor de títulos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado pese al pago del correspondiente canon a los fiscos de este Municipio, un cargo que requiere ser cubierto por su concordia.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación del Puente y las Albercas importantes cuatrocientas veinte pesetas y setenta y cinco céntimos.

Dada cuenta de otra instancia de don Vicente Uclés de Villa-nueva del Páramo en queja de que la Sociedad Minera de los que es gerente don Celestino Costeaba viene utilizando para ir a la Hasta desde su fábrica, atropellando fincas de su propiedad, el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Policía Rural informe para que el Ayuntamiento pueda resolver con acuerdo.

Se acuerda el pago de los gastos invertidos en la reparación de la Barranca y pasos, importantes doscientas treinta y cuatro pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por don Juan Bixi importante doscientas treinta y tres pesetas y setenta céntimos impuesto facilitado para la Oficina de Correos.

Se acuerda que en vista de la pertinaz negativa que



Algunos trabajos y más de intento a la clase popular
continúan en la pequeña proporción en que se vienen haciendo
entre los trabajos de las Fábricas para aliviar la situación de
esta clase menor como hasta aquí se ha visto por lo que
se han hecho todo el año.

Al orden del Honr. Presidente por el Trámite de la se-
guiente Comunicación

Ottico Sos.

He recibido el atento oficio de U. S. D. remitiéndome la copia
certificada del acuerdo de su Ilustre Ayuntamiento tomado en la
Sesión del día veinte y uno del proximo pasado mes de Febrero, des-
pues de que se constatase el nombre de "Ullízaga," con que estaba re-
tirada una de las Fábricas principales de Don Blasito, por el de
su apellido - De tan grande el honor que esa Corporación que
U. S. D. tan dignamente preside ha conferido causa de su distinción
destacación tanto a mi hijo Carlos como a mí, que resultaría
difícil buscar palabras para que la expresión de honesto senti-
miento llegara a reflejar bien la intencionalidad de nuestra enti-
ma ratificación - Los elogios e innumerables tributos que
los representantes de la Ciudad de Don Blasito lejos van de su
padre afecto, que tributo de favores recibidos en obsequio
de la prosperidad y felicidad de sus vecinos - Si aquellos al
que valor hubieron, esa creencia han sido recompensados con
el prestigioso título de representante en Cortes de D. Blasito,
que en aquella hemos ostentado - Dijo que Sos Alcalde, encar-
cer a su Ilustre Ayuntamiento, el profundo agradecimien-
to que muestra por el favor recibido, que aceptamos, no como

compensacion de servicios mio como testimonio de afecto a que
con calor correspondemos - Pues que el D. S. G. en d^o 27 Ultimo tiene
yo el honor de Ollaros de mis modicentes riquezas - Alejandro Góri-
zaro - Oficio So Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Don
Benito -

Sr. Señores Encargados que oyeron atentos y complacidos
la lectura de la anterior comunicacion, alzaron su asiento
entre los papeles de esta Secretaria -

Por el Sr. Presidente se manifiesto: que acordado por la
Junta de Instrucción pública y aprobado por la Provincial, la
publicación de cada una de las Escuelas oficiales de esta Pue-
blica respectiva y separadamente dirigidas por los maestros auxili-
arios para cuya efecto se consignó en el presupuesto munici-
pal las cantidades necesarias para las casas que habían de ocu-
par los auxiliares y los meros empleados para las escuelas, no se
tuvo en cuenta la pequeña cantidad que habría de importar el
material de las nuevas Escuelas; y como es de absolute necesidad
dicho gasto, propone al Ayuntamiento que se abone dicho gas-
to y sea consignado para su ejecución, i a cargo de
la consignación de aquellas locales, una vez que solo ha de gat-
tarse de ella la mitad de su importe - El Ayuntamiento acordó
que se ratificaran las atenciones de dicho material del Pabellón
que se producirá del pago de alquileres de dichas casas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la Sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes
de que yo el Sr. certifico -

Pedro L. Moreno
Costas

Juan Almeida

Joaquín de Heralta

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Juan Cidancha
Constantino Sanchez

José de Heralta

Santiago González

Juan José Gómez

José Gómez



Francisco Gómez Valades, Manuel Ruiz
Luciano de Mera

A. Sanchez

Monseñor Penitente

Gallardo

François

Ordinaria del 25 de Marzo de 1907.

Almoner -
D. Pedro L. Bousoo Gómez -
Ezequiel Prat y Camacho -
Juan Alcántara y Audujar -
F. J. Prat y Gallardo -
Luciano Mera y Fernández -
Juan Sánchez y Espinosa -
Juan Faustino Pajares -
Antonio Paúl y Pérez -
Santiago Rovillón Gallego -
Manuel Ruiz y Fernández -
Francisco Gómez Valades -

En la Ciudad de Don Puerto a veinticinco de Marzo de mil novecientos setenta y seis en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Municipales los Dignos Ayuntados al margen forense de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gómez Bousoo Gómez; y siendo las quince del día hora señalada se abrió la Sesión -

Despues el acto de la anterior fue aprobado - Para cuenta de los Pobletines Oficiales se le autorizó y del despacho ordinario la Corporación quiso entender y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una vecina de Alcántara Gallego y Luciano en virtud de que se acuerde en su nombre una finca de tierra que pertenece al Señor de la Plana Royal de este término adquirida por su hermano quien ejerciente poseedor que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de veinte y uno del actual en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se acuerde la escrita finca a nombre de la solicitante y que una veintena por el importe de los documentos justificantes para que en

En vista la Junta haga respetada alteración de rigurosa se devuelvan
aqueños a la interesada y se la facilite certificación de este asunto.

Para cuenta de otra instancia de los Oficinas Detallares de esta
Ciudad, relativa a la Corporación que teniendo un contrato for-
malizado con anterioridad a la Ley de Sanidad Vigente, se les formo
que dichos contratos, antes de terminar, por tiempo suspendido, a finales
de lo que supone la R. O. de 22 de Octubre de 1904 que encargo
a los Gobernadores la convocatoria de reuniones a los Ayuntamien-
tos en prorroga dichos contratos - El Ayuntamiento acuerda que
por la Comisión de Beneficencia y Sanidad se informe -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la repara-
ción del importante importante trescientas seis pesetas y cuo-
cienta y cinco céntimos -

Se acuerda el pago de los fondos invertidos en la repara-
ción y limpieza del Cementerio, importante doscientas noventa pesetas -

También se acuerda el pago de los fondos invertidos en la repa-
ración de los Albercas importante ochenta siete pesetas y treinta y cuatro cénti-
mos -

Adicionalmente se acuerda el pago de las composiciones de la her-
mandad para el importante y numerosas del Cementerio que
presenta Ramon Parrojo, importante noventa y siete pesetas y
noventa céntimos -

Se acuerda el pago de las composiciones y cuantales pesetas e i-
nteres de Comunión y de los Plazos, importante catorce pesetas y cuan-
tante y cinco céntimos -

Se acuerda que en vista de lo avanzado de la estación, las
sesiones ordinarias se celebran los lunes a las diez de la mañana -
na y que se anuncie en los pétros de setiembre -

Habiéndose manifestado también por el Señor Presidente
que estaba preparada una de las Escuelas Elementales en un local
de la Calle de Recalde que constituye suficiente para el objeto la
Junta de Protección Pública, el Ayuntamiento acordó: que el Señor
 que es la representación del mismo arrendara dicha casa te-
niendo en cuenta el límite fijado en el presupuesto al importe



Al alquiler de las casas donde han de establecerse las oficinas
nugras por los auxiliares -

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los Pueyes concurrentes des
que yo el Pso certifico = 104-1.1. Cardenales

Pedro L. Donoso
Cortés

Juan Rheda

Constantino Gutiérrez

Joaquín de Peralta

Tomás Fernández

Juan José Gómez

Luciano de Mera

Juan Cisneros

José de Peralta

Gregorio Cesano

Juan Gómez Arredondo

A. Sánchez

José Pérez

François Solode Zaldivar

Manuel Ruiz

Santiago Recasillón

D

Ramón Peralta

Gullardo

trío

Extracto burocrático del 27 de Marzo de 1907

Señores -
D. Pedro L. Donoso Cortés
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

De la Ciudad de Almendral a veinte
Peralta y Gómez y veinte de Marzo de mil novecientos s

D. José Bratte y Gallardo
" Juan Sanchez Rojas
" Antonio Fernandez Ginaldo
" Juan Cidencia y Espino
" Fr. Alquedel Corrales
" Leoncio Gorano y Casado
" Fr. Parijo y Paredes
" Juan Polo de la Hoz
" Guillermo Riaza y Parijo
" Santiago Brewster Collega
" Manuel Ruiz y Ferrato
" Juan Gomez Valasus

siete - Reunidos en el Salón de Mis-
siones de esta Casa, Convocados los
Miembros Asociados al margen Convocados
de este Ayuntamiento bajo la Pres-
idencia del Señor Alcalde Don Pedro
García Díaz Cortés, y siendo las once
del dia hora establecida en la convoca-
toria, de su orden se abrió la Sesión -
El Señor Presidente ordenó se
hiciera lectura, después de transcribir
que el objeto de la Sesión era dar
posesión al Nuevo Alcalde, de los

Man - Ayuntamiento
comunicaciones del Señor Gobernador Civil en las que suscita lo
siguiente - El Señor Señor Ministro de la Gobernación con fecha
22 del actual me comunica la R. O. siguiente: Dijo lo previerto en
el artículo 49 de la Ley Municipal sigue y en sus disposiciones
complementarias, y conviniendo al mejor servicio hacer uso de las
facultades establecidas en el mismo, S. M. el Rey (G. D. G) ha te-
nido a bien designar que Don Pedro Llorente Portes, que en el
cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Don Puerto pa-
ra el que fue nombrado por R. O. de 26 de Noviembre de 1.865. Go-
que comunica a U. para su conocimiento y el de su Ayuntamien-
to a los efectos legales correspondientes. Dijo que se a U. muelas
duras - Batajor 25 de Octubre de 1.867 - El Gobernador interino - Don
Placidillo - Por Alcalde en Don Puerto - El Señor Señor Ministro
de la Gobernación me comunica con fecha 29 del actual, la R. O. si-
guiente - En uso de las facultades concedidas por el artº 49 de la
Ley Municipal en 201 de Octubre de 1.877, S. M. el Rey (G. D. G) ha
tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Don
Puerto al Concejal del mismo Don José Alquacil Garrano - Yo comu-
nicó a U. para su conocimiento y el de su Ayuntamiento a los efectos
legales correspondientes. Dijo Oficio a U. m. al Batajor 25 de





Martes de 1907 - El Gobernador interino: Juan ^{co} Blanquillo
Dijo Alcalde de Don Puerto - 20

En vista de las anteriores comunicaciones pase a ocupar
el sillón presidencial Don ^{Excmo} Alguacil Carrasco recibiendo
las insignias de su cargo.

En lo que se dio por terminado el acto que firmaron to-
dos los titulares encargantes de que ya el trono estupio-

Pedro L. Domínguez José A. Carrasco
Toribio

Joaquín de Peralta Juan ^{co} Blanquillo

Antonio Fernández Juan Cidriacha

José de Peralta Gregorio Domínguez Juan ^{co} Gómez Valades

José Acejo Guillermo Penasqueira

Manuel Ruiz Francisco Soto de Zaldívar

Santiago Roussillon Ramón Peralta

Gallardo
Fro

Ordinaria del 1º de Abril de 1907

Plenos	
D. ^{Excmo} Alguacil Carrasco	
Juan Peralta y Camino	
José Sanchez Montecinos	

En la Ciudad de Don Puerto a pri-
mero de Abril de mil novecientos diez
Alcaldes en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, los Titulares acordaron

D. Juan Bralda y Gallardo -
 " Juan Sanchez Pajares -
 " Antonio Francisco Gisaldo -
 " Pedro J. Deon Cortes -
 " Juan Biscubio y Espino -
 " Gregorio Soriano y Canedo -
 " Jose Parajo y Parada -
 " Juan Solo de la Hoz -
 " Santiago Rovella Gallego -
 " Manuel Puri Górrizos -
 " Juan Gomez Valades -

1-4-1907

al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr Alcalde Don José Alguacil Garmendia y Puri; y cuando las diez del dia hora señalada se abrio la sesion -

Lida el acta de los dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Reina y del despacho judicial, la Corporacion querio enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante decir que vienen precedidas y precedentes y vienes continuas -

Para cuenta de una comunicacion del servicio Agronomico de la Provincia, en la que manifestaba el este Ayuntamiento que conforme con facilitar local cenizo, y asilado de la poblacion, que lleva buenas condiciones para establecer un deposito de insecticidas, con el fin de que los pueblos de esta linea que estan sufriendo de la plaga puestan con facilidad y ministras los medios para combatirla - El Ayuntamiento acuerda que el Dr. Alcalde dirija atenta comunicacion al Dho. Jefe de la Sección municipal donde que este Corporacion facilita local con las condiciones que se expresan en dicha comunicacion -

Para cuenta de una memoria de Francisco Francisco Porrasca la solicita de que se acuerde a su nombre un premio de tiempo calma en este termino y sitio Arroyo del Campo, argumento por compra segun expediente presento que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto del 25 de Febrero ultimo, en el que consta estan satisfechos los deseos de la Placencia - El Ayuntamiento en su vista acordó que se



21

Acuerda referir suya a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida atencion de riguro, se devuelvan aquelloz al interesado y se le facilite certificacion del este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jironales suyos relativos en la reparacion de varas, balleas, importante veinte cuartetas y nueve peinetas y cincuenta centimos.

Tambien se acuerda el pago a Alfonso Granados, por la confección de la herramienta que se usa para el imprenado, importante treinta y siete peinetas y setenta y cinco centimos.

El Sr. Presidente suyamente que viene figurando en la Comision de Policia Urbana y era ademas Vocal de la Junta de Protraccion publica; y que al ocupar la Presidencia no podra por su sustento de la Ley seguir ocupando dichos cargos. El Ayuntamiento acuerda que le sustituya en expresados cargos el Graciano Don Pedro Leon Deusto Portes.

Para efecto de una visitacion de Don Aquilino Quintana y Cardenal en virtud de que se acuerde a su nombre una diafanega de tierra llevado al sitio del Cuervo de este termino, adquirida por herencia segun expediente posterior que acompaña aprueba por el Juzgado de primera visitacion de este Partido en Acto de dieciocho de Febrero ultimo, en el que consta tambien suscritos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su visita acordó que se acuerde referir suya a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida atencion de riguro, se devuelvan aquelloz al interesado y se le

facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda que una Comisión conjunta de los Encajales
Socios Don Constantino Sanchez Montesquiro, Don Juan Sanchez
Pajares, Don Manuel Ruiz y Torrealba y Don Francisco Gomez
Valdes, se trasladen esta tarde al Santuario de Nuestra Señora
la Santísima Virgen de las Cruces, para acompañarla hasta la
población -

Se acuerda dar una limosna de una peseta, a cada uno de
los diez y cuatro presos que hay en la Cárcel, como costumbre
establecida en años anteriores, con motivo de los días Santos -

Que habiendo sus acuerdos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo
estoy certificado

José V. Carrascal

José M. de la Torre

Torcuato de Perálta

Constantino Sanchez

Juan Ruiz Pajares

Francisco Fernandez

Pedro L. Jimeno
Cortés

José de Perálta

Juan C. Alba

Gregorio Torano

Juan Cidancha
A. Sanchez

Juan Colomé y Valdés
José Farojo

Manuel Ruiz

Francisco Soló de Zasivat

Santiago Brusillo

Miguel Perálta

J. Gullarte

J. Gómez

Señores -

D. Francisco Alguacil Carrasco -
 " D. José Otero y Juárez -
 " Joaquín Prat y Gatracco -
 " José Prat y Gallardo -
 " Antonio Fernández Giraldo -
 " Pedro L. Duque Cortés -
 " Fran Otero e H. Bargueno -
 " D. Francisco Paricio y Paricio -
 " Fran Solo de la Herrávar -
 " Antonio Sánchez Pérez -
 " Fran Gómez Valdés -

Su la Ciudad de Plasencia a inicio de Abril de mil novecientos siete - Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa, Exe- cutivales los Señores acotados al margen propietarios de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. José Alguacil Carrasco; y siendo las diez del día hora establecida, se abrió la sesión - Leída el acta de la anterior fue aprobada - Para cuenta de los Peticiones Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quiso enterarse y tomó

los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una visita de Dn. Antonio Vallejo y Fernández solicitando que la Corporación nombre una Comisión de su lado para que le marquen los puntos en una finca de su propiedad que limita con el Camino del Oro Nuevo que pasa cerca - El Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Calle Real designe los límites del camino con la finca del citante -

Para cuenta de las visitas presentadas por Francisco Samper y Quintan y Antonio Píñar y Pajares en solicitud de que se anillaren a la 1^a sección paraje y media de tierra al sitio de Pantaja, y al 2^a cuartilla y media de tierra maqueta al de la Pileta Royal, ambas en este término Municipal; así quinientos por compra de quejas respectivas poseemos que acom- pañan, aprobados por el Juzgado de primera instancia de Plasencia, y de los cuales consta que tales satisfecieron los

Servicios a la Hacienda - El Ayuntamiento en su voto acor-
do que se anillaren referidas plieas a nombre de los solici-
tantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los
documentos justificantes para que en su día la Junta
haga respeto al trámite de requisa, se devuelvan aquellas
a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Francisco Saura y Qui-
nero solicitando licencia para engranar siete fangos de tierra
veras al sitio de Pantoja de este término concurso a favor de
estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solici-
tado previo pago del correspondiente laudeciso a las puertas de
este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concertiza-

Se acuerda el pago de los principales suvenidos en la repara-
ción del empedrado de varas, Calles, en los días dos al cinco
deudos, incluyendo, importantes sumas de setenta y siete pesetas.

Se concede un socorro de diez platas mensuales al veci-
no pobre de esta Fábrica Casado y Ospicio para ayudar a
criar a los niños que nacieron.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que ha-
biendo sido designado el día veinte y uno del corriente para
la elección de Diputados a Cortes, para cumplir lo dispuesto
en el artículo 26 del Real Decreto de Círculo de Miembros de
seis ochocientos veinte, había que designarse por el Ayun-
tamiento los locales donde han de instalarse las nueve Cole-
gios de que consta esta Ciudad.

En su vista la Corporación acordó situar los locales si-
guientes: 1º Sección, Casa Consistorial, Viejas - 2º Sección, Ga-
rrocha al 18 - 3º Sección, Calle de Cristina al 14. 4º Sección,

8-4-1907

A.1.133.910*

23



Salón de Sesiones del Ayuntamiento - 1^a Sección, Calle Cardenal
Carrasco n.º 23. - 6^a Sección, Calle del Solvillo n.º 12. - 7^a Sección, Calle
D. Miguel Arias n.º 19. - 8^a Sección, Calle de Calzada n.º 7.
9^a Sección, Calle del D. Juanito Pérez n.º 15. - 10^a Sección, Ca-
lle de Alcavilla n.º 4 y la 11^a Sección, Calle de Cabras de Mor-
rona n.º 29.

Se anuncia que en vista de la crisis que viene atravesando
la clase jornalera por la falta de trabajo y con el fin de poderles
aliviar en algo, se eleva una repetitiva solicitud al Señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole la terminación del Puente
Villuercas de Obras públicas pidiéndole la terminación del Puente
del Río Ortiga en la Carretera de esta Ciudad al inmediato
pueblo de Villuercas, la continuación de la Carretera de Villu-
ercas a Guarromán, y la continuación de la Carretera del Santu-
ario de Nuestra Señora de las Cruces a la Ríogorda a mareas
con lo general.

Por haberlo suscrito antes de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los Miembros concorrentes de
que yo el firme certifico = José M. de Muñoz José de Peralta
José M. Bartolomé

Constan firmas

Autorizo Fernandez

Joaquín de Peralta



Juan Ruiz Sarmiento Pedro L. Moreno
Cortés

François A. Sanchez

Juan Gómez Valverde

José Pávejo

Francisco Soto de Zaldívar

Mamón Penatta

Eugenio Gallardo

Brozo

Ordinaria del 15 de Abril de 1907.

Deutores.

- José Alguacil Carrasco.
" José Oliva y Suero.
" Joaquín Penatta Carrasco.
" Francisco Saavedra Montesquiu.
" José Penatta y Gallardo.
" Juan Sanchez Paparo.
" Antonio Jiméndez Gisaldo.
" Pedro L. Bouon Cortés.
" José Pávejo y Pandes.
" Antonio Saavedra Pérez.
" Manuel Ruiz Cerratos.
" Juan Gómez Valdés.

En la Ciudad de Don Blas
a quince de Abril de mil nove-
cientos diez. Reunidos en el Sal-
ón de Sesiones de estas Casas
Comunitarias los Deutores aus-
tos al margen. Encajados de
este Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don
José Alguacil Carrasco; y sin
yo las cui del dia leva señala-
da, se abrió la Sesión.
Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Balétines
Oficiales de la Semana y del
despacho ordinario, la Diputación quiso literada y tomó los
siguientes acuerdos:

Presentadas las cuentas trimestrales por el Depositario Munijal, el Ayuntamiento acordó que se quede enterado y que se
remita un ejemplar a la Sección de Contabilidad del Gabinete
Civil de esta Provincia.

Para cuenta de una comunicación del Administrador de la



24

Alcaldía Electrificada de Don Benito - Villanueva de la Torre en la que dispone que a consecuencia de haberse tratado un transformador no llevan sucediéndose los factos o arcos voltaicos, y que para que en lo sucesivo no pasea ocasion, habrá dispuesto la Sociedad tener otros transformadores en reserva para evitar estos accidentes - El Ayuntamiento quedó enterado -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Alcalde Carpintero Don Félix Vargas, de los jornales invertidos en la colocación de las vallas y postes de las cercas, en el Cuartel de la Guardia Civil -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del desperdicio de varas, Calles durante la semana anterior importante quinientas mil pesetas y cinco centavos -

Resultando que este término municipal se divide en once Secciones electorales por el orden siguiente: 1^a - 2^a - 3^a - 4^a - 5^a - 6^a - 7^a - 8^a - 9^a - 10^a - y 11^a y que las Presidencias de las secciones en las próximas elecciones a Diputados a Cortes, corresponde con arreglo a los artículos 86 de la Ley Electoral vigente, a los Señores Alcaldes, Encargados de Alcalde y Encajales por el orden siguiente: la 1^a al Primero Encargado de Alcalde Don José María de Otero y Puerto por no poder nombrar el Alcalde en razón a tener un parentesco que le impide tener tantas veces alcaldes; la 2^a al Segundo Encargado de Alcalde Don Joaquín de Pratella y Carrasco; la 3^a al Tercer Encargado de Alcalde Don Juan Alarcón y Andújar; la 4^a al Cuarto Encargado de Alcalde Don Constantino Sánchez Montecagudo; la 5^a al Encajal Don José Pratella y Gallardo; la 6^a al Encajal D. Juan Sánchez Casares; la 7^a al Encajal D. António Fernández Giraldo; la 8^a al Encajal Don Juan Pérezuela y Luján; la 9^a Encajal D. José Paray y Parres; la 10^a al Encajal Don

Antonio Saavedra Pérez y la 11^a al Concejal Don Juan
Ruiz y Gómez -

Se acuerda concesionar un recorrido de diez pesetas mensuales, a la
beneficencia auxiliaria al vecino pobre José Beltrán Bonero, para
ayudar a criar su niño, por tales expensas su mujer -

Para cuenta de una instancia de Alvaro Martín Palomero
solicitando licencia para construir una casa, en términos de la
propiedad de Vicentino García situado en la calle del Pajín, el
Ayuntamiento atiende: que por la Comisión de Policía Urbana se
señalen las líneas que han de llevar las nuevas fachadas -

De no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los Titulares concurrentes de que
yo el trío certifico =

José A. Gómez

José M. de Esteban José de Peralta

Constantino Sánchez

Juan M. Díaz Pérez L. Moreno
Cortés

Antonio Fernández

José M. de Peralta
A. Saúchez

Juan Ceballos

Juan C. Jiménez Valadés
Francisco Salcedo Zaldívar

Manuel Ruiz

José Parro

Luisiano de Mera

Ramón Perelló

Gallardo
trío



Notaria del 27 de Abril de 1907.

Attesto -
 1. Fr. Alguacil Carrasco -
 2. Fr. María Otero y Muñoz -
 3. Juan Sanchez Montesquiroz -
 4. Fr. Peratta y Gallardo -
 5. Juan Sanchez Pajares -
 6. Luciano Otero y Fr. Arreola -
 7. Juan Gómez y Lopez -
 8. Fr. Orrego y Pareja -
 9. Juan Soto de Baltazar -
 10. Manuel Puri Fernández -
 11. Juan Gómez Valdés -

En la Oficina de Don Punto e Vinte y dos
 de Abril de mil novecientos diez - Reunidos
 en el Salón de Sesiones de estos Juzgados Consi-
 stenciales los Titulares autorizados al margen con-
 cejales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde Don Fr. Alguacil
 Carrasco; y siendo las diez del día hora seve-
 rada se abrió la Sesión -

Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Peticiones Oficiales de la
 Junta y del despacho ordinario, la Corporación
 quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las viviendas presentadas por Don Epriano San-
 tana y Fernández y Don Antonio Palomero y Quirós en solicitud de
 que se auxiliare al 1º una cuartilla de tierra olivar al sitio de
 la Hacienda del Alcalde; y al 2º tres cuartillas de tierra viva al de Don Sto-
 rente, ambos de este término, arquitectas por compra según experien-
 cia poseídos que acompañan, aprobados por el Juzgado de primera
 instancia de este Partido, y en los que consta estén satisfechas las
 demandas a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que
 se auxiliaren referidas fincas a nombre de los solicitantes, y que
 una vez tomada nota por el Abogado de los documentos justifican-
 tes para que en su día la Junta haga referida alteración de riguen-
 do devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certificación

Este acuerdo -

Se acuerda el pago de los gastos incurridos en la expa-

cion del Imperador durante la Semana, importante ciento setenta y una plazas y treinta centavos -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesión cuya acta firmaron todos los Dignos concurrentes de que
yo el Dto certifico -

Foto A. Carrasco

José M. de Arce

José de Prat

Constantino Sanchez

Juan B. Sajado

Antonio Fernandez Juan Cidachos

Manuel Ruiz

José Gómez Ladez
Francisco Solode Zaldivar

José Paez

Luciano de Alba

Miguel Perulte

Gallardo

Uro

Dijo el Deputado por la presente: Que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Dignos Asamblei-
dos; y que en el mismo dia fueron citados para el proximo de Mayo
proximo a las diez de la mañana -

En Pleno 29 de Abril del 1907

Perulta





Ordinaria del 1º de Mayo de 1907

26

P. José Alguacil Barranco
José M. Otero y Fernández
Antonio Fernández Gómez
Juan Sánchez Pajares

En la Ciudad de Plasencia a principios de Mayo de mil novecientos diez. El Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores autorados al margen Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Barranco; y siendo las siete del día hora habitual se abrió la sesión.

Siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Supacho Ordinario, la Corporación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de pesetas por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante diez y seis mil nocientas setenta y siete pesetas y setenta y nueve céntimos.

Se acuerda el pago de los juzgados mencionados en la separación del presupuesto de varias Faldas, importante millón y medio pesos.

Para cuenta del ejerciente que por orden del Señor Juez Instructor del Regimiento Infantería de Granada n.º 34 se ha mandado al soldado Constantino Sánchez y Bayola, el Ayuntamiento una vez que hubo examinado las diligencias practicadas en el mismo, y con vista del parecer emitido por el Señor Juez Instructor acordó: que procede la declaración de soldado condicional en favor de referido soldado, por anotarse la excepción que determina el cap. 9º del artículo 87 de la siguiente Ley de Presupuesto; que se certifique este acuerdo en su escrito expediente, y con atento oficio se remita este al expresado Señor Juez Instructor.

Que se reúnan al Señor Delegado de Hacienda para su consulta con relación detallada las cuarenta y una multas impuestas por vicios de esta Ciudad, solicitando se anillaren a

sus nombres los oficios estos en la misma y su término que en ellos se desordenen, puesto que de los documentos con ellos presentados resulta que están satisfechos los derechos a la Hacienda; y archívense en forma copia de dicha relación.

Por habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Tenores concuerdos de que yo el tenor certifico - Almenarzo - José Quintana - vale -
Fotí al Carrasco José M. de Mere

Gregorio Latorre

Constantino Sanchez

Juan Jose Gajón

Tortorico Fernández

Juan Pérez

Joaquín de Rovalla

Miguel Perellote

J. Gallardo
Fijo

Diligentemente por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores concuerdos, y que en el mismo día fuera citada para el día del actual a las diez de la mañana. - Por Puerto 6 de Mayo de 1907.

Perellote

Ordinaria del 8 de Mayo de 1907.

Tenores -

- I. José Alguacil Barranco -
- " José María Otero y Flores -
- " Joaquín Perellote y Barranco -
- " Constantino Sanchez Montecagudo -
- " Don " Otero i B. Díaz -
- " Joaquín Pérez y Barranco -

En la Ciudad de San Blas a
seis de Mayo de mil novecientos
setenta y seis - Realizadas en el Salón de Ses-
iones de este Casa, Constituyentes
los Tenores autorizan al morgan Gu-
ejoles de este Ayuntamiento bajo la



Municipio del Pueblo Alcalde Don José Alguacil Gómez, y
en las diez del dia hora trece se abrio la sesion -
Sobre el acta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Pobletos Oficiales de la semana y del des-
pacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomó los si-
guientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Vicente Parejo
y Fernando y Francisco Pérezuela y Gallego su solicitante de que se
anillaren al 1º tres celdas y tres cuartillas de tierra vacío
al sitio de la Hacienda Bayel y al 2º cuatro celdas y cuartillas de tierra de
igual clase allí mismo situadas, dentro de este término adquiridas por
compra segun escritos poseidos que acompañan aprobados por
el Juzgado de primera instancia de este Partido en los que consta
están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento
en su vista acordó que se anillaran referidas piezas a nombre
de los solicitantes; y que una verificación sea por el negociado
de los documentos justificantes para que en su dia la Junta local
referida alteración de rigurose se devuelvan aquellas a sus due-
ños y se les facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Antonio Grana Valadez
militar licenciado para trazaras de tierra y sus famigas de tierra
rara al sitio de la Hacienda de este término con el uso a favor de
estos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado
previo pago del correspondiente laudario a los fondos de este
Municipio, sin cuya requisa se tendrá por un consentido -

Se acuerda el pago de los principales sucesos en la reparacion de
la Hacienda en la semana anterior, ciento treinta y trescientas treinta

y veinte pesetas -

Se acuerda conceder un socorro de veinte pesetas mensuales al viudo de don Manuel García y Sanchez para ayudar a criar su hijo pequeño que se ha quedado sin madre -

Tambien se acuerda conceder un socorro de quince pesetas, de Beneficencia Provincial, a dona Delia Quintana, para que pinte trasladar su hijo mayor al Hospital Provincial, y otro de veinte pesetas a Jose Corro y Saura para que pueda ir a la Costa a hacer una operacion -

Que se proceda a la reparacion de la Barca que este Municipio tiene establecida en el Rio Guadiana -

Por tratando unos asuntos de que trata, se llevanto la silla en cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de que el Secretario certifico - Batallones = y Cuadros = Vale = —
José A. Carrasco José Ma. de la Torre

José de Peralta

Constantino Sanchez

Juan Diego Pajuelo

Gregorio Lozano

Antonio Fernández

Francketa

Juan Cidancha

Manuel Ruiz

Ioaquin de Peralta

Juan Francisco Valades

José Parejo

Garcia y

Ramon Penella

Gallardo

pro





Oficina del 13 de Mayo de 1907

28

Noticias

- D. José Alguacil Gamazo
" D. Alfonso Otero y Muñoz
" Joaquín Peratta y Carrasco
" Juan Daniel Montecinos
" José Peratta y Galtáro
" Antonio Fernández Gisalzo
" Juan Otero y Burgos
" Juan Cisneros y Lázaro
" Gregorio Brano y Gómez
" José Paricio y Paredes
" Guillermo Marañón Paricio
" Manuel Ruiz Fernández
" Juan Francisco Salazar

En la Sesión de Por Puerto a tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete - Plenaria en el Salón de Sesiones de estas Fáces Municipales los Plenos autorizan al Marqués Concejal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Hno. Alcalde Dn. José Alguacil Gamazo; y siendo las diez del día hora establecida se abrió la sesión.

Dicho el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Postelares Oficiales de la semana y del depósito ordinario, la Diposición quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Juan Batista Galo y Pacheco en solicitud de que se auxiliara a su nombre en el término de tierra maestro al nro. de la Ruta Royal de este término, adquirido por compra según siguiente provisión que acompaña apóstado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estén satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxiliara se pague prima e indemnización del solicitante; y que una vez tomada nota por el negociario de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga reforma alteración de regímenes, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Dn. José Serrano y Molina Profesor de la Escuela Municipal en la que manifestaba que conviniendo a sus intereses trasladarse a la parte rogaba a las Diposiciones se admitiera la dimisión que hace del cargo supuesto - El Ayuntamiento acordó acceder a los solicitudes por el interesado -

Se acuerda convocar un pleno de todos pueblos, a casa
uno de los vecinos Fermín Gómez e Ignacio Sánchez para trai-
laren a la Capital, cargo a Beneficencia Provincial.

El Señor Presidente manifestó que teniendo presente una
plaza de Alquacil por desfunción de Angel Bracamonte Quintana
que la vecindad desempeñase, previa el nombramiento de otro
a fin de que los servicios no sufrián retraso.

El Ayuntamiento acordó nombrar interinamente
para el desempeño del dicho cargo a Joaquín Peralta y Nori-
guer, y que por el Señor Alcalde se le comunique el nombra-
miento.

Se acuerda el pago de los sueldos, mencionados en la memoria
en el importe de varas Reales, importantes ciento cuarenta y tres
pesetas y setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión cuya acta firmaron
todos los Plenos concorrentes de que yo el
Secretario certifico -

José A. Carrasco

José M. de León

José de Peralta

Constantino Sánchez

Juan B. Pajares

Antonio Fernández

Gregorio Llerena

Juan Ciducho

Juan José A. Sánchez

Joaquín de Peralta

Manuel Ruiz

Juan Colomer Calado

José Pérez





Gaudencio Pascópero

*Monseñor Penella
y Gutiérrez
Pascópero*

Oficio de Alcaldía por la presente: Que en el día de hoy se ha puesto celebra-
re sesión por falta de número suficiente de Plenos. Encargales y que en
el mismo día fueron citados para el veinte y dos del actual a las diez de
la mañana - Don Puerto. 20 de Mayo de 1907.

Penella

Ordinaria del 22 de Mayo de 1907.

Atentos -

" D. José Alguacil Garrido -
" D. José Otero y Sáenz -
" Fraguim Penella y Carrasco -
" Juan Sanchez Pajares -
" Juan Gutiérrez Segura -
" Gregorio Grau Camar -
" D. José Parejo y Paredes -
" Antonio Sanchez Pérez -
" Juan Gruber Valdés -

En la Ciudad de Don Puerto a veinte y
dos de Mayo de mil novecientos siete. Pre-
viendo en el Salón de Sesiones de estas Casas
Comunales los Plenos acordados el cuarto
Encargales de este Ayuntamiento bajo la Pres-
idencia del Señor Alcalde Don José Alguacil
Garrido; y siendo las diez del dia hora oficial
se abrió la sesión -

Hecha el acta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Pobletes Oficiales de la
semana y del despacho ordinario la Corporación
quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una mitación de Francisco Alarcos y Sanchez
y pliegos de que se anillan e inscriben en la faja de la villa



viva en este término y sitio del Partido, adquirida por compra segun expediente posterior que ocupara aprobar por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acuerda que se anillare rescripta finca a nombre del solitante, y que sera verificada todo por el negociado de los Asuntos justificantes para que en su dia la Junta haga respetada alteracion de riguero se devuelvan aquello al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Manuel Serrano y Arizas solicitando licencia para engranar tres fangas de tierra mas al sitio de la Capa de este término, con un agravio de estos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente daendum a los fangos de este Municipio, sin cuyo requerimiento se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del mamparo durante la mañana, importante ciento setenta y dos puentes -

Se acuerda el pago de las estancias que en el Hospital del Carmen ha causado el enfermo probó Andres Francisco importantes veinte y dos puentes -

Tambien se acuerda el pago a Pedro Grimaldi de los cincuenta mil ladrillos cocidos que ha facilitado para la construccion de Oficinas en el Cementerio Municipal, importante ciento cincuenta y ocho puentes y veinte cestinos -

Por unanimidad fue nombrado Comisionado de este Ayuntamiento el Oficial primero de esta Secretaria encargado del Negociado de ganadas Don Pedro Juan Parres y Alvaro para que el dia veinte y seis del presente mes y hora de diez de la mañana concorra al Juzgado de Audiencias que se



30

Celebrara ante la Cámara Oficial de Electoamiento de esta
Provincia de los miros de esta Ciudad, a que servir para los gastos
de esta pluma -

Y lo habiendo mas acuerdos de que tratar se levanto la
sesión cuya acta firmaron todos los Miembros concorrentes de que yo
el Secretario adjunto -
José A. Carrasco

Constantino Sánchez

Juan Collera

Juan Cidacosta

José Parejo

José Alba de la Torre

Juan José Pérez

a. Santos

Joaquín de Pratalla

Juan de Gómez Valdés

Pedro Muñoz Cerezo

Ramón Benítez

Julián
fras

Pliega y devuelto por lo presente: Que en el día de la fecha en la jornada
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Miembros presentes;
y que en el mismo día fueron citados para el venire y comparecer del
actual a las diez de la mañana -

Don Pedro 27 de Mayo de 1907.

Pratalla

Acta Notaria del 29 de Mayo de 1907.

Notarios.

- D. José Alguacil Carrasco
 " Juan Alfonso Alvaro y Puerto
 " Joaquín Pratito y Carrasco
 " Juan Sánchez Almonte Aguirre
 " Juan Sánchez Pajares
 " Juan Alfonso Alvaro e Hijo Parqueur
 " Juan Cidruella y Fernández
 " José Parejo y Paredes
 " Guillermo Pasciagno Parejo
 " Juan Gómez Valdés

En la Ciudad de Don Puerto a
 veinte y unos de Mayo de mil
 novecientos siete - Reunidos en el
 Salón de sesiones de estas Fábras
 Municipales los Notarios autorizados
 al margen cruciales de este Ayunta-
 miento bajo la Presidencia del
 Hon. Alcalde don José Alguacil
 Carrasco; y siendo la hora del dia
 hora establecida se abrió la sesion
 Dada el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Preludios Oficiales de la
 Alcuna y del despacho ordinario, la Corporación quedó entendida
 y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las instancias presentadas por Pedro
 García y Sánchez, Francisco Nieto y Gómez, Manuel Hernández
 y Vallejo y José Cidruella y Fernández en solicitud de que se am-
 blaren: al 1º cinco cuartillas de tierra caliza al nacimiento de la
 Gavilosa; al 2º media fanega de tierra prieta y olivosa al de
 la Vega del Boval; al 3º cuatro cebadas de tierra negra al de
 la Aldea Royal; y al 4º tres cuartillas de tierra caliza al
 de la Gavilosa, totas de este término Municipal, adquiridas por
 compra segun expedientes presentados que acompañan Aproba-
 dos por el Juzgado de primera instancia de este Partido, y en
 los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda
 del Ayuntamiento en su vista acordó que se anillaren reser-
 vas frías a nombre de los solicitantes, y que una vez tomada
 nota por el negociado de los documentos justificantes para que en
 la Junta Mayor se haga respuesta atendiendo de riguro a lo que se



Alquillo a los interesados y no les facilite anticipación de este acuerdo.
Para cuenta de otra instancia al Oficio Petulario Don Benito
Antonio García Portales, en la que manifiesta que por parecer
en ciertas épocas del año renuncia articular que le impide en algu-
nas temporadas dedicarse al ejercicio de la profesión, se viene la
ocasión de presentar la dimisión de esperado cargo que en la
actualidad desempeña, si bien comprometiéndose a seguir desem-
peñandole posteriormente hasta tanto que se acuerde el proprie-
tario - El Ayuntamiento entendiéndo que sus justas las razones
expuestas por el solicitante, acordó admitirle la dimisión -

Se acuerda el pago de los principales sueldos devueltos en la reparación del suspendido durante la anterior semana, importante cuen-
to fijo y los sueldos -

Se acuerda dar un solomón de Beneficencia auxiliaria
de diez pesos mensuales, al vecino pobre Juan Pedro Obregón pa-
ra ayudar a criar a los niños que ha tenido en expre-
sión.

El Hon. Presidente manifiesto que en el día de ayer ha-
bía terminado el contrato de los Oficios Petulares; que hasta tanto
que estos cargos sean propietos en propiedad con arreglo al Re-
glamento Buplio Sanitario y la Construcción de Plazas pro-
cedrá el nombramiento de los que han de desempeñar estas
plazas posteriormente - El Ayuntamiento acuerda nombrar
interinamente Oficios Petulares a Don Pedro García y Casares
Don José de Díaz y Paranj, Don Diego Feliz García y Rayon Cas-
parrares y Don Vicentín García Portales, que son cuando
el último tiene presentada y admisible la dimisión del dicho cargo
y el que lo reemplaza hace constar que se ofrece a desempeñarla interinamente -

uiente hasta que se hagan los nombramientos en propiedad, y
que por el Sr. Alcalde se les comuniquen -

El Sr. Presidente manifiesto a la Corporación que
debería procederse a la revocación de la mitad de la Tasa de
Peritos repartidores de la Contribución Territorial que se pre-
viene en la Circular del Oficio Administrador de Contribuciones
de esta Provincia publicada en el Boletín Oficial número no-
venta y nueve correspondiente al día diez y siete del corriente mes,
y en el Capítulo cuarto del Reglamento de 30 de Setiembre de
1885, presentando al mismo tiempo los trabajos o revisión de
los contribuyentes de este término en viviendas y forasteros, muertos
y otros en tres grupos o categorías, procediendo la Corpora-
ción a designar por sorteo los que son de su competencia y
proponer las tasas de los que sea de nombrar el Sr. Ad-
ministrador de Contribuciones -

Estimarán el Ayuntamiento acuerdos designar a los
viviéndos siguientes -

Para Peritos -

Vivienda	D. Antonio Vallij y Finsauder con 85-66 puntas de sueldo para el Oficio
	" Rufino Lanz y Vega, con 11-81 puntas -
	" Antonio Ollero Barjola, con 2-91 puntas -
	" Pedro García Oliva y Soto, con 0-98 centavos -
Mercader	" Rufinao Grau y Rajuelo, con 73-24 puntas -

Para Suplentes -

Vivienda	D. Agustín Parro y García - con 336-72 puntas -
	" Antonio Finquer y García - con 119-02 puntas -

Quijón, los Frutos, Dn Juan Olivé y Rodríguez, Dn
Francisco García Linares, D. Leocadio Barjola y Martín, D. Guillermo
Garrido y Sánchez, D. Bruno Capille y Sánchez, D. Juan
Casilla y Casar, D. Basilio Cardenal y Muñoz, D. Antonieta Pa-
lloja, D. Ezequiel Otero y Grau, Dn Pedro Montero y



32

Matos y Don Valentín Prado y Páramo que son los once
del año anterior, y los cinco que nombra la Administración
de Contribuciones, han de constituir la Junta y uno que
forman la Junta en el corriente año y en el de sucesivos
años -

Aemás de los Peritos citados quedan formando parte de la
dicha Junta, los Suplentes nombrados en el año anterior que son
Don Antonio Grues y Fernández, Don Faustino García y Parijo
Don José Campuzano Garrido, Don Juan Rodríguez Domínguez, D.
Francisco Camacho Matos y Don Manuel Páñuelo Miguel,
que con los dos nombrados en esta sesión y los tres que designe
el Señor Administrador de Hacienda, hacen los once que han de
formar la Junta en los años expresados -

También se acordó que con arreglo al modelo publi-
cado en el citado Boletín Oficial, se remitían al Señor Adminis-
trador de Hacienda las ternas siguientes -

Para Peritos

Contribuyentes de mayores cuotas -

Vecinos	D. José Soto de Calzadas - con 442-25 pesetas de cuota para el año -
	" Alfonso Ruiz y Gaberaz - con 149-84 pesetas -
	" Aurelio Valderrama y Oteri - con 28-86 pesetas -
Vecinos	D. Antonio Oteri y Fernández - con 59-59 pesetas -
	" Andrés Gómez y Almena - con 20-79 pesetas -
	" Alfonso Grues Matos - con 1.171-87 pesetas -

Contribuyentes de cuotas menores -

Vecinos	D. Víctor Matos Rodríguez - con 8-26 pesetas -
	" Santos Parajo y Rodríguez - con 8-26 pesetas -
	" Joaquín Parajo y Guarralé - con 4-19 pesetas -
Vecinos	D. Ezequielo Parajón y Martín - con 4-97 pesetas -
	" Anilio Escobar y Guarralé - con 3-88 pesetas -
	" Juan Gallardo y Quintana con 8-10 pesetas -

Contribuyentes de cuotas mínimas -

- Acuerdos
- { D. Adolfo Sánchez y Ollique con 1-55 pesetas -
 - " Claudio Pájiz y Grispo - con 1-24 pesetas -
 - " Aurelio García Portillo - con 0'93 céntimos -

Para Suplentes

Contribuyentes de mayores cuotas -

- D. Antonio Pérez y Sánchez con 88-91 pesetas de cuota para el Museo -
- " Antonio París y Cimadeva - con 696-57 pesetas -
- " Alvaro Barrios y Mataos - con 12-26 pesetas -

Contribuyentes de cuotas medianas -

- D. Francisco Muñoz y Guillermo - con 4-97 pesetas -
- " Emilio Gómez y Díaz - con 4-97 pesetas -
- " Antonio Cimadeva Monteagudo - con 3-26 pesetas -

Contribuyentes de cuotas máximas -

- D. Julián Rojas y Rodríguez, con 1'09 pesetas -
- " Angel Morillo y Martínez, con 0'78 céntimos -
- " José Ollero y Camacho, con 0'76 céntimos -

Se acuerda dar una gratificación de treinta pesetas, a cada uno de los Señores Don Muñoz, Díaz y Fernández y don Antonio Pájiz y Grispo; y otra de veinte pesetas a Juan Pérez y García, por los trabajos que como Talladores y para público han prestado en la quinta de este año, con cargo a lo consignado en el capítulo correspondiente -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se lleva
to la sesión cuya acta firman todos los Señores concorrentes
de que yo elijo certificado -

José M. de Mera

José de Heredia



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Constantino Sanchez

Antonio Fernández

Juan José Díaz y Cedro G. Moreno
Cortés

Granada



Juan Llorente
Joaquín de Pratella Gregorio Lorano José Páez
Juan Alfonso Valades G. Almáger
Luciano de Vera
Monica Penella
Gallardo
F. J. Jiménez

Ordinaria del 3 de Junio de 1907.

Asuntos.

- Dr. José Alcaide Camarasa -
- Dr. D. Alfonso y Guerra -
- Joaquín Pratella y Camarasa -
- Juan Alcántara y Andújar -
- José Sánchez Monteagudo -
- Dr. Pratella y Gallardo -
- Juan Sánchez Díaz -
- Antonio Fernández Giraldo -
- Pedro L. Díaz de Cárdenas -
- Dr. Alfonso i R. Marqués -
- Luciano Alfonso y P. Arvelo -
- Juan Llorente y Bujanda -
- Gregorio Llorente y Camarasa -
- Dr. Juan Alfonso Valades -

En la Ciudad de Don Puerto a tres de Junio de mil novecientos diez. Presentados en el Salón de Sesiones de estas Fáces, Comisionados los Asuntos acordados al Marques Concejal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dr. Dr. Alfonso Camarasa; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales a la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para

satisfacer las obligaciones del presente mes, importante diez
y ocho mil doscientas cincuenta y seis pesetas y veintiuna y siete
centimos -

Para cuenta de una muestra de Juan Francisco y Gallego
su solicitudes de que se auxiliare en su nombre los documentos anterior-
mente dirigidos al sitio de la Delegación Royal Vieja de este término, adequi-
cadas por compra segun legiblete primitivo que acogieren apro-
bado por el Juzgado de primera muestra de este Partido en el
que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. Algun-
tambien en su vista acordó que se auxiliaren referida pieza a
nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el juezgo
de los documentos justificantes para que en su dia la Hacienda
haga referencia alteracion de riguera, se devuelvan aquellos al inter-
vador y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda conceder soporte de Beneficio municipal
de cinco, quince, y veinte pesetas respectivamente, a los enfermos
pobres Juan Antonio Mateo, Manuel Martín Bravo y Quito-
mico Basas, y nombrarlos Agente Ejecutivo para Recaudos a Hacienda Campi y
Sotillo. Se acuerda el pago de los gastos incurridos en la reparacion
del edificio durante la lluvia anterior, veintidós mil veintiuna
y una peseta y setenta y cinco centimos -

Por el General de Hacienda se expuso a la Diposi-
cion que al efectuarse por la Dirección General de Contribu-
ciones las alteraciones de los impuestos de Recaudos en el año ad-
terior se bajara al correspondiente a este pueblo por cargos
Municipales sobre las contribuciones directas rebajando del pago
de las obligaciones de primera muestra la suma de doce mil
quinientos veinte y tres pesetas y cincuenta y seis centimos, siendo
así que la que deba ser bajar se le de trece mil quinientos cincuenta
y tres pesetas y setenta y un centimos, occasionados por tanto en
principio a este Municipio de mil treinta y una pesetas y veinte y
seis centimos - En su vista propone se llevan el correspondiente
recurso de alzada -



Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó -

34

Igualmente propuso y así se acordó, recurriremos contra el acuerdo de la Diputación Provincial elevando el cargo del contingente en el presente año -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Basilio Grauado, importante cliente y cincuenta pesetas y veinticuatro céntimos por gastos suervidos en la reparación de la Plaza propuesta en el Municipio que tiene establecida en el río Guadiana -

Por habiendo sus asuntos de que tratarse elevando la cuenta cuya acta firmaron todos los señores concursantes de que yo
estoy certifico -

Firme A. Garralda

José Madero

Joaquín de Peralta

José de Peralta Juan José Pajares

Antonio Fernández

Juan Cebancho

Juan Collera Gregorio Lorano

Juan co Gómez Valadés

José Pauejo

Luciano de Mera

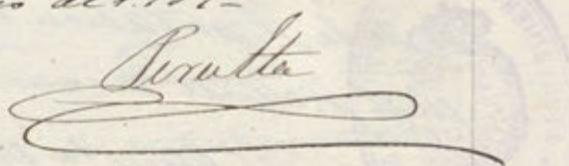
Constantino Yánchez

Miguel Peralta

Julián Gómez

pro

Celebrase la comparsa de Flores Cruciales en número suficiente, y que en el mismo se pueron citados para el tope del acto a las diez del día. - Por Decreto 10 de Junio de 1907.


Peraltas

Ordinaria del 10 de Junio de 1907.

Itinerario
J. Fr. M. Ollera y Díez
" Joaquín Peraltas y Carrasco
" Juan Ollera i H. Parguero
" Juan Ceballos y Espinosa
" José Parro y Paredes

En la Ciudad de Plasencia a
diez de Junio de mil novecientos
seis. Recibidos en el Palacio de
Justicia de estas Partes, Consiste-
nientes los Flores acordados al
margen Cruciales de este Ayunta-

miento bajo la Presidencia del Oficial Mayor Alcalde J. Fr. M. Ollera y Díez, por suscripción del propietario; y siendo la
diez del día hora señalada se abrió la sesión

Lida el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Peltines Oficiales de la Manana y del Despacho
diario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos.

Se aprueba la cuenta presentada por el Oficial mayor
de esta Secretaría J. Fr. M. Ollera y Díez, de los docer-
mos facilitados a los jueces del actual y anterior,
que estaban citados para comparecer ante la Comisión Mixta
de Constitución de esta Provincia para ser tallados y reco-
nocidos importante cierto Oficial y sus puestos.

No se satisfagan en sueldo a dicho Oficial diez y
seis puestos y cinco centimos, viéndose de los gastos que le ha oc-
asionado el viaje a la Capital a gestionar asuntos de este Ayun-
tamiento.

Se acuerda el pago de los jorales invertidos en la repa-
ración y decoración de nichos en el Cementerio Municipal, sin





portante de setenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos.
Por el Señor Alcalde se manifiesta a la Corporación que con
muito battante el crédito conseguido para el pago de los ministros
deudos al Ejército y Guardia Civil propicia se girea contra el capi-
tulo de impuestos la cantidad de cuatrocientas diez y siete pesetas y
setenta y nueve céntimos diferencia que existe entre el importe de los
ministros realizados y la cantidad de que pase impuesto del
crédito correspondiente, total ver que en su día ha de ser reintegrada
a la Baja Municipal.

El Ayuntamiento en su vista en lo acerca -
De orden del Señor Presidente, yo el Secretario de lectura del recurso
de alzada remitido para informe por el Señor Presidente de la Co-
misión Oficial de Recubrimiento de esta Provincia, e interpretado por
Rafael Casado y Gómez, pare de Manuel Casado y Roa, socio del
recaudador del año actual, con el mismo sentido del resto -

Examinada que fue la solicitud por la Corporación, esta infor-
mada por unanimidad. Fue considera, hablando con el debido respeto,
mas justa y equitativa el dictámen emitido por los Oficios Oficia-
les de este Ayuntamiento, declarando impuesto para el trabajo al fra-
ude del recaudador, que el de los Oficios de la Comisión Oficial
que practicaron dicho reconocimiento, fundándose para ello, en
que los primeros pueden conocer mas al detalle que los segundos, la
expresada o desfida que impide al recurrente dedicarse al trabajo,
bien porque le auxilan como cliente, si bien por referencias que de él
haya hecho otro compañero, circunstancia ésta última que toman
muy en cuenta para practicar con gran determinismo y escrupul-
losidad el reconocimiento, mientras que en los Oficios de la Comisión
Oficial no tiene lo mismo: en primera instancia por no conocer las
sustancias personales y alegaciones del recurrente, que es un

requisito de gran importancia tener en cuenta que en ciertas épocas del año desaparecen provisionalmente, aun siendo crónicas; y en segunda, por que vienen muchos los que tienen que reconocer durante el día, no pueden hacer este, con el detenimiento que los Titulares de esta Ciudad.

Además, ésta Corporación acordó: que se copie y una al recurso, copia certificada del anterior informe, certificación literal del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, al hacer la clasificación y declaración de soldados, y otra certificación en que se haga constar la fecha en que le fue notificado el acuerdo de que se alza -

Se acuerda conceder licencia de Beneficencia Conciliatoria de siete, y seis meses, respectivamente, a Blasencia Sanchez y Juan Paredes Gutiérrez, para que puedan trasladarse a la Capital a vivir en el Hospital para su curación -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya alta firma todos los señores concursantes de que yo el Secretario certifico = José M. de la Torre
José M. de la Torre

Fernando de Peralta José de Peralta Juan M. Heredia

José Cidancha Manuel Ruiz

Juan Aboneda Valadez José Paredes Francisco Solo de Zaldevar

Mariano Penella
Julián Gullardo
Fro



Ordinaria del 17 de Junio de 1907.

36

D. José Alguacil Carrasco
D. José M. Oller y Muñoz
D. Joaquín Prat y Carrasco
D. Juan Alarcón y Andújar
D. José Prat y Gálvez
D. Pedro L. Orueta Cortés
D. Juan Oller i D. Francisco Marqués
D. Luis Círcuelo y Espinoza
D. José Paricio y Pareja
D. Juan Solo de Valliván
D. Manuel Ruiz Fernández
D. Juan Valdés

En la Ciudad de Plasencia a diez y siete de Junio de mil novecientos veinte - Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Alcaldes acordados al margen Encajales se ve el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. José Alguacil Carrasco; y siendo las diez y diez hora sesionada se abrió la sesión. Sobre el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Oficios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia de Francisco Quintana y Saelén en solicitud de que se acuerde a su nombre una cuantilla de tierra situada al norte de los Establos de este término; alquinda por compra según expediente poseedorio que acompaña apostado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de fecha y s/ de Mayo último, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se acuerde referida placa a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Almagacero de los documentos justificantes para que en su día la Planta haga referencia alteración de riguro, se devuelvan aquéllos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don Luis Círcuelo y Galván en la que manifiesta que los vienes de la Balconia y paradero establecida en la casa número 29, y cuatro de la calle de Dña. Encarnación Flores, propietaria Dn. Quintonio Fernández y Saelén P., y Dn. Manuel Saelén y Andújar, tienen un depósito des-

lina en el patio de diecisési cara, en la pared meridiana con el
solicitante, que sobresale de la altura de la pared divisoria de
ambos edificios, y se apoya en la misma cubriendola por com-
pleto; que siendo jante deposito de una materia tan combustible,
constituye un peligro de incendio para la cara del solicitante; y
como su vigilancia y reforma esta dentro de las facultades de la
Corporacion, con arreglo al artº 72 en su numero 1º y la R. O.
de año de Mayo de 1884 en su numero 8º que prohíbe la visita-
lacion de industrias cuando haya peligro de incendios, espera de
la Corporacion acuerdo de desaparecer el deposito de lina-

El Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Policía solicite
se constituya en la casa numero 89 y cuarto de la Calle de Pinos
Don Juan José Gómez propietad de los Sres. Don Francisco Gómez y
Don Manuel Gómez y Andujar y practiquen una visita ocular con
el fin de poder informar a la Corporacion.

Para cuenta de otra visita de Don Guillermo Parraque
y Panizo Concejal de este Ayuntamiento en la que manifiesta
que habiendo anunciado las vacantes de Oficios Titulares
a una Ciudad, tiene presentada visita en solicitud de tener se-
llas; y para en el caso de que le fuere otorgada deba cesar en el
cargo de Concejal por resultar incompatible con arreglo a lo
que dispone la Ley Municipal.

El Ayuntamiento acuerda no aceptar la dimisión del cargo
de Concejal a Don Guillermo Parraque y Panizo por no existir
la causa de incapacidad en este caso, pues en caso de ser nom-
brado Oficio Titular y aceptado el cargo, cesarán cesar en
el de Concejal.

Para cuenta de la Circular suelta en el Boletín Oficial nú-
mero 112 en fecha 14 del corriente, el Ayuntamiento acuerda que
por el Pleno estable en reunión y representación del Municipio
y la Comisión permanente de la Diputación Provincial, re-



el perjuicio contra la denuncia de futuras responsabilidades que
involucra dicha Circular.

Se acuerda que al auxilio de este Puntario don Aurelio
Galligo y Oster se le abonen como sueldo diario, los pesetas y
cincuenta céntimos. Quien pague lo señala en el libro de cuentas y
signante que no habiendo más asuntos de que tratar se levante
la sesión cuya acta firman todos los Puntarios concurrentes de que
yo el Punto estífico.

Jose M. de la Torre

Jose M. de la Torre

Joaquín de Peraltta Jose de Peraltta Juan José Pérez

Antonio Fernández

Juan Pérez

Juan Llanesha

Miguel Ruiz

Juan Hernández Valadez José Paez

Francisco Soto de Zaldívar

Constantino Gánchez

Pedro Peraltta

Gutiérrez

Franco

Peligro advertido por la presente. Quien el día de la fecha no les pudiese celebrar la sesión
por falta de número suficiente de Puntarios Concejales, y que en el mismo día fueran cita-
dos para el 26 del actual a las diez del día. D. Pedro 24 Febrero de 1907.



Ordinaria del 26 de Junio de 1907.

Sesión.

- D. José Alguacil Garrasco
" D. José Oltra y Pueno
" D. Juan Sánchez Almonte aguado
" D. José Peraltas y Gallardo
" D. Juan Sánchez Pajares
" Antonio Fernández Giraldo
" D. Pedro L. Primo Portes
" D. Juan Fiducelia Aguiar

se, se abrió la sesión -

En la Ciudad de Plasencia a
veinte y seis de Junio de mil no-
vecientos diez - Reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas Comuni-
ciales los Dadores anotados al margen
decretales de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Señor Alcalde
D. José Alguacil Garrasco; y
siguendo las dictadas del día hora señala-

Leída el acta de la anterior fue aprobada -
Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del Mi-
pueblo ordinario, la Corporación quiso enterada y tomó los si-
guientes acuerdos -

Para cuenta de una sustancia de los Presidentes de las Socie-
dades, obras de esta Ciudad, solicitante de la Corporación un Mi-
cilio en propiedad en el Cementerio Municipal para depositar los
restos de Doña Catalina Barragán y su hija Doña María, el Ayun-
tamiento acuerda acceder a lo solicitado; y que por el Señor Alcal-
de se ordena al Oficial encargado de la Sección de Cementerio sean
trasladados dichos restos de Doña Catalina Barragán y su hija
Doña María a su solar Nuevo, y este sea su propiedad -

Se acuerda el pago de los personales invertidos en la limi-
pura y arreglo de varios Muebles importantes que se piden -

Se concede un premio de Beneficencia, de cinco pesetas, a
cada uno de los enfermos pobres Manuel Ruiz y Teresa Barjola;
y otro de diez pesetas a Antonio Gabaldón que va a la Costa
a hacerse una operación -

Hecho habiendo sus asuntos de que tratar, se levantó

la sesión cuya acta firman todos los señores concuer-
dantes, de que yo el trío certifico-



José A. Vazquez

Zore 10^a de octubre

Joaquín de Pratella

Constantino Sánchez

Juan José Pajares

A. Sánchez

Pedro L. Domínguez
Cortés

José de Pratella

Gregorio Lorano

Franco Hernández Alarcón

Francisco Ruiz

Juan Cidancha

Antonio Fernández

Francisco Mera

Alfonso Penella

Gallardo

Trío

Acta de la reunión del 1º de Julio de 1907.

Asistentes -

- D. Fr. Alguacil Garmiso
- Joaquín Pratella Garmiso
- Fr. Pratella y Gallardo
- Juan Saúlén Pajares
- Antonio Fernández Giraldo
- Juan Mera e Hijo Bargueno
- Juan Gómez Pérez
- Gregorio Franco Basajo
- Antonio Saúlén Pérez
- Manuel Ruiz González
- Juan Valadez

En la Ciudad de Plasencia a principios de
Julio de mil novecientos siete - Reunidos
en el Salón de sesiones de estas Casas
Plenariales los Señores acotados al
marcado Concejales de este Ayuntamiento
sabiendo la Presidente del Señor Alcalde don
Fr. Alguacil Garmiso y Dni; y siendo les
señores del día hora oportuna se abrió la sesión
y la acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Hacienda y del despacho Oficial, la Corporación quiso entenderse
y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para
satisfacer las obligaciones del presente mes, importante elante
y cinco mil pesos, diez y seis pesetas y diez y seis centavos.

Se acuerda que el Oficial de esta Secretaría encargado
de los trabajos de estadística don Antonio Domínguez a la Capital
para asuntos del negociado, asignandole para los gastos
alquiler y los pesetas y veinte y cinco centavos.

En cabiendo en los acuerdos de que tratas, se llevan-
to la silla cuya acta firman todos los señores concurridos
de que en este certificado =

don A. Carrasco

Joaquín de Peralta

A. Sánchez

Ismael Ruiz

Gregorio Gorano

José de Peralta

Juan Gilenchá

Juan Rodríguez

Toribio Fernández

Pedro L. Moreno
Cortés

Juan Gilenchá

Munoz Peralta

J. Gálvez



Alto de la plaza de la Constitución por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Encargados; y que en el mismo dia fueron citados para el dia del actual a las diez del dia - Don Puerto 8 de Julio de 1907.

Poniente

Ordinaria del 10 de Julio de 1907.

Miembros

D. José Alguacil Carrasco -
" Joaquín Prat y Camino -
" José Prat y Gallardo -
" Antonio Fernández Giraldo -
" Pedro L. Roaoro Costea -
" Juan Otero R. Barquero -
" Juan Gisouche Cipriano -

En la Ciudad de Don Puerto a diez de Julio de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Asistidos al Pleno que Encargados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Alguacil Carrasco y Ruiz; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesión. Una cláusula de lo anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Universidad y del despacho ordinario, la Corporación que votó la aprobación los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una vecindad de Francisco Fernández y Ausujar en solicitud de que se anillan a su nombre media fanega de tierra calma al sitio de la Culbra de este término adquirida por compra plena ejerente posesión que acuerda para aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Distrito en acto de diez de Mayo último, en el que consta tienen



satisfacer los deseños a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se anillare resida hacia a nombre del solicitante; y que lleva vor tomara nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Hacienda braga respeto alteración de rigüera se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una comunicación del Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia en la que manifiesta que viene de una gran importancia el débito que este Municipio tiene del primer trimestre de Comunios, que de no ingresarlo dentro del presente mes se verá en la incertidumbre de nombrar empleados que pague a ésta a instruir al Ayuntamiento expediente de responsabilidad, sacarlos o concursar para los asentamientos como dispone el artículo 289 del Reglamento de Comunios. El Ayuntamiento acuerda que el Señor Presidente dirija atenta comunicación al Señor Delegado de Hacienda manifestando que de los saldos y cantas de pago que tienen en esta Depósito Municipal, el débito que este Ayuntamiento tiene a favor de la Hacienda es de muy clara importancia que solo asciende a poco mas de dos mil pesos en el primer trimestre.

Finalizado el aplazamiento al anillamiento de la rigüera renta colonial y pecuaria, queda expuesto al público por término de quince días, en cuyo plazo pueden los contribuyentes vaciarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Se acuerda el pago de los formales sostenidos en la reparación de Níños en el Cuantín Municipal importantes veinte y nueve pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda conceder un escrito de diez pesetas mensuales al Señor de la Hacienda Aparicio, que carece de bienes, para que acribie los suyos queuedos que ha tenido en el pa-



40

Se acuerda otro recorrido de estos puentes a la enferma por
Dña Antonia Parrejo, viéndole de un billete a la Capital para
su ingreso en el Hospital Provincial.

Se acuerda dar a Luisa Rey, seis pesetas y veinticinco céntimos, importe de la mitad de un billete de Cañizas para tras-
ladarse a la parte con un vino pequeño que necesita hacer
una operación.

Por habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman todos los señores concorrentes
de que go el Señor certificado - Joaquín de Heralta
José M. Gutiérrez

A. Sanchez

Juan Rey Caja

Pedro L. Gómez
Cortés

François J. Gómez Valdés
Juan Cillancho

François Chera

P

Antonio Fernández

François Gals de Zaldívar

Luciano de Alca

Alfonso Penella

Gullardo
Toro

Ordinaria del 15 de Julio de 1907

Sessores-

- D. José Alguacil Carrasco -
- " Joaquín Pratilla y Carrasco -
- " Juan Saenz Pajares -
- " Pedro L. Roqueo Costas -
- " Juan " Otero R. Basquero -
- " Luciano Otero y Toral Arevalo -
- " Juan Biscanella y Basquero -
- " Gregorio Serrano y Casado -
- " José Paricio y Páez -
- " Juan " Polo de Maldonado -
- " Antonio Saenz Pérez -
- " Guillermo Pascual Paricio -
- " Manuel Ruiz Gómez -
- " Juan " Gómez Valdés -

quien interesa y tomo los siguientes acuerdos -

Presentada la cuenta de su instalación de la parada de Caballos Municipales en el presente año, se acuerda satisfacer su importe de ciento setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos a Dn. Guillermo Pascual, con cargo al capítulo de impuestos por cargos de construcción en presupuesto -

Se acuerda el pago de los impuestos facilitados por Dn. José Otero y García de Páez a la Secretaría de este Ayuntamiento, importante ochenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos -

También se acuerda dar un solero de veinti pesetas a la enferma pobr. Baldomera Gómez -

Igualmente se acuerda que se dé un solero de veinti un pesetas a la pobr. enferma Joaquima Herrera, para

la la Ciudad de Punta Blanca -
quince de Julio de mil novecientos
seis. Reunión en el Salón de Ses-
iones de estas Casas Consistoriales
los Sessores asistidos al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Dr. Al-
calde Dn. José Alguacil Páez
y Ruiz, y siendo las diez del día
se ha señalado se abrió la sesion -
Lida el acta de la ante-
rior fue aprobada -

Para cuenta de los Pellejos
Oficiales de la semana y del depa-
rto ordinario, la Corporación

quiere autorizar y tomo los siguientes acuerdos -

Presentada la cuenta de su instalación de la parada de Caballos Municipales en el presente año, se acuerda satisfacer su importe de ciento setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos a Dn. Guillermo Pascual, con cargo al capítulo de impuestos por cargos de construcción en presupuesto -

Se acuerda el pago de los impuestos facilitados por Dn. José Otero y García de Páez a la Secretaría de este Ayuntamiento, importante ochenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos -

También se acuerda dar un solero de veinti pesetas a la pobr. Baldomera Gómez -

Igualmente se acuerda que se dé un solero de veinti un pesetas a la pobr. enferma Joaquima Herrera, para



Agradar a crear un voto por carece de asuntos.
Por haberse mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los Dignos concurrentes des-
que yo el suscribí - *Joaquín de Peralta*
Presidente

A. Sánchez

Juan Steph Pijoan

*Pedro L. Bonino
Costas*

José Paricio y Guillermo Paeriz

Juan Colomos Valadez

Gregorio Larano

Juan Cidánica

Manuel Ruiz

Juan Colomos Valadez

Francisco Solo de Zaldívar

Antonio Fernández

Francisco de Mera

Alfonso Peralta

Guillermo Peralta

Diligirán Aventura por la presente: Que en el dia de la fecha no les pordrá
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Dignos Conve-
nientes; y que en el mismo dia fueron citados para el Voto que quedó
del actual e las demás sillas - El dia 22 de Julio del 1907.

Peralta



Ordinaria del 24 de Julio de 1907.

Presentes -

- D. José Alguacil Carrasco -
- Joaquín Cirat y Carrasco -
- Juan Saavedra Pajares -
- Antonio Frausada Giraldo -
- Pedro L. Domínguez Cortés -
- Juan Otero e H.º Bargueno -
- Juan Bibouche y Espinosa -

D. José Alguacil Carrasco y Cirat, y siendo los diez del día hora establecida se abrió la Sesión -

Lida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del
se pachito ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Instituto Geogra-
fico y Estadístico, en la que manifiesta que se procede inme-
diatamente a formar tantas relaciones como Secciones Elec-
torales tenga este Ayuntamiento, de las casas habitables y ca-
peras (habitables) de familia que en ellas viven - El Ayunta-
miento acuerda que se proceda inmediatamente a cumplir
dicho servicio, y que por el Señor Alcalde se dirija atenta
comunicación a dicho Instituto manifiestando que el plazo de
seis días es poco tiempo que imposible para cumplir referido
servicio por tratarse de una población tan importante por
su alcantarismo y escasez de habitaciones -

Presentada la cuenta trimestral por el Depositario Ofi-

cicial y examinada por la Corporación, se acordó que seis de
los ejemplares se remita a la Sección de contabilidad del



Gobierno Civil -

42

Para cuenta de las multas causadas por Antonio Ro-
que y García y Víctoriano Barrueta Salgado, la solicitud de
que se anillare al 1º seis cedulas de tierra calma y dividido al
sitio de la Pila Royal; y al 2º tres cuartillas y media de vi-
veiro al de los Boborales, ambas de este término, adquiridas por
Bermúdez y compra, según representes posteriores que acompañan
aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Par-
tido, en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda
- El Ayuntamiento en su vista acuerda que se anillaren res-
pectivas fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada
la suelta por el susodicho de los documentos justificantes para
que en su día la Hacienda haga referencia alteración de rigüera, se
devuelvan aquéllas a los titulares y se les facilite certificación
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Víctor-
ino García por la compra-venta de varios revólveres y tables, im-
portante cincuenta y seis pesetas -

Se acuerda el pago de las estancias causadas en el Hospi-
tal del Carmen por el enfermo sobre Francisco Olmos desde el
día treinta de Junio hasta el uno del actual importante diez
pesetas -

También se acuerda el pago de los gastos incurridos en la
reparación de Muros y Limpieza del Elemento Municipal
importante treinta y unisex pesetas y setenta céntimos -

Para cuenta del siguiente escrito a instancias de la
cuenta presentada por Don Luis Gómez y Galván, la Comuni-
ón de policía urbana emitir el siguiente -

Supuesto.

Los concejales que siguen cumpliendo el encargo recibido
Ayuntamiento para que informen una solicitud dirigida

al mismo por el vecino de esta Plazas Don Luis Gómez en
la que reclama del Ayuntamiento que adopte el acuerdo nece-
sario para que desaparezca un grave peligro de incendio que
a su casa atañiera por el enorme depósito de leña sea que
sus vecinos Don Constantino Fernatos y Don Manuel Sánchez
Añorja tienen establecido en el patio de su casa, Calle de D.
Bernuelo Gómez, número dos y cuatro y que apoya en la esquina
presa de la suya de la Calle de la Petanca, en la cual habita,
a fin de que ese depósito desaparezca del sitio que ocupa, o se
mitigue de tal modo, que no amenace como hasta ahora con
el riesgo de un incendio, informan a la Plataforma Proporcionar
en los siguientes términos: Que los señores Guayales, consti-
tuyeron, que para sacar el informe que se les pide y pro-
porcionar el proyecto de acuerdo que a los interesados, sea necesario
proceder a una inspección ocular que les ilustre suficien-
temente sobre la importancia del Depósito de leñas y sobre
la situación que este ocupaba con relación al fondo urbano
del solicitante, y en efecto, en el dia de ayer, se constituyó
en la resida casa de la Calle de D. Luis Bernuelo Gómez y pre-
via invitación de uno de los vecinos de la misma, pasaron a
verificar la inspección requerida, y observaron, que en el patio
de dicha casa y en la dirección de Obra de Piso, existe un gran
depósito de leña de pino seca, que por este último criterio se
apoya sobre una pared medianera de este patio y habita-
ciones o locales, techados de la casa del reclamante. Como si
dicho depósito de leñas cubre una gran extensión de dicha
casa, es natural que se eleve del suelo, todo aquello que
está en alto del suelo se separa, por cuya razón sobresale
y se levanta del nivel de la medianería. Si bien es cierto que el
mayor de la casa aplica a la Plataforma aquellas proposicio-
nes que en invitación de un posible incendio adoptan los



operarios, el cielo que en absoluto no puede negar la posibilidad de que un incendio pudiera producirse, pues que no solo figura como agente la lluvia del cielo, sino que causas naturales pudieran dar lugar al mismo y en estos casos, resultaría, que la existencia de su gran depósito de agua y bajar agua habría contribuido al incendio del Pueblo Gibraleón = La vista de hechos siguientes consideran los que suscriben que existe peligro de incendio, y, que por este motivo puede ser calificado de establecimiento, de peligroso; y como quiera que las Leyes atribuyen a los Ayuntamientos el deber de protección, y para valerse les dan aquellas facultades necesarias para la defensa de las personas y propiedades, es evidente que el Ayuntamiento puede hacer que ese peligro desaparezca, con sus resoluciones y acuerdos, bien para que dicho depósito de agua sea trasladado a otro sitio donde no constituya el peligro que entraña, y ya modificando en términos que disminuya su altura y separe o regular distancia de la muralla dejé de amenazar el friso del recinto = Fal es la opinión de los que suscriben que quito aparte sujeten a la más estricta del Ayuntamiento = Cada Concejal viente y una de Junio de mil novecientos veinte = Juan Alarcón = Pedro L. Domínguez Cortés = A. Sánchez =

El Ayuntamiento, conforme con el anterior dictamen pero para llevarlo a debido efecto, ordenó llamar al Maestro Ben Feliz Grimaldi, muy enterado de este asunto, y comparecer que fue y consultado sobre el mismo, dispuso: Que la obra

Masa de la cara de "Pielcinos de Bruno Daniel Porr," se acuerda
que se les dé el espacio de la que se ha quedado por la parte Sur, y que dicho espacio de seis varas, se cubra
con una capa de tierra cuya espesor sea exacta medida de media
vara -

Por unanimidad se acuerda señalar los poderes que este
Ayuntamiento tiene conferidos al Agente de Negocios en
Badajoz Don Rafael Frugillo y su hijo Don Fulgencio
Frugillo; comunicarán este acuerdo a referidos Señores, y
una vez que se designe quien los ha de sustituir, braga entrie-
go al favorcido del dinero y documentos que pertenezcan a
este Municipio -

Por unanimidad se acuerda autorizar a Don Eugenio
Serrano y Oteroquiero, Agente de Negocios en la Capital de
Badajoz para que en nombre de este Ayuntamiento cobre de
los Oficinas de la Delegación de Hacienda de esta Provincia
los intereses devengados de las suscripciones emitidas por el selen-
ta por ciento de sus bienes de propios engendrados; y los de los que
se unitan en lo sucesivo, como también los intereses procedentes
de resguardos de la Caja General de Pensiones y Fondo de Recetas,
los recargos municipales y premios de cobertura que le corres-
ponda, y para que active el pronto despacho de los asuntos
concernientes al mismo; y, que se participe el nombramiento
de representante de este Ayuntamiento a la Comisión Ge-
neral del Ejército de la Guerra y a la del primer Cuerpo de
Ejército; que se expida certificación de este acuerdo en papel
de cinco piezas para que resta los efectos legales en donde
corresponda y se remita al agraciado -

Se acuerda conceder un salario comunal a Consuelo Pan-
Mari Galteron, de cinco piezas a cada una -



44

Presentara la cuenta de D. Nicolás Beltrán importante
cincuenta pesetas por la Asistencia prestada a la parva de Cabo
Ullas Municipales en el presente año, en concepto de Veterinario; y
como no tenga con signación en presupuesto, el Ayuntamiento
deberá girarla con cargo al capital de impuestos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firman todos los Señores concorrentes de
que yo el trío certifico = Joaquín de Peralta
Franco Carrasco

Manuel López
Pedro A. Moreno
Cortés

Juan Cidancha
Antonio Fernández

Francisco

Plácido Peralta
Gallardo
trío

Diligéz decretado por la presente: Que en el dia de la fecha en
que por no celebrarse examen por falta de número suficiente
de Señores Encargados; y que en el número de fueran citados
para el treinta y uno del actual a las diez del dia - Don
Peralta 29 de Julio de 1907 -

Peralta

Oficina del 21 de Julio de 1907.

Atentos

D. Joaquín Pratella y Carrasco
D. Antonio Fernández Giraldo
D. Pedro L. Rojas Cortés
Frau Dña. Oliva e Hijo Marqués
Juan Cidouela y Sempio

En la Ciudad de Don Benito
a treinta y uno de Julio de
mil novecientos diez. Reu-
nién en el Salón de sesiones
de estas Fábricas Comunitarias
los Atentos autorados al mar-

gen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Señor Dn. Joaquín de Pratella y Carrasco 2º Alcalde
de Alcalá, por delegación del propietario en virtud del
hallazgo informe el 1º Alcalde, y siendo la hora del
hora señalada, se abrió la Sesión.

Sobre el acta de la anterior fue aprobada

Pase cuenta de los Boletines Oficiales de la Reina-
lidad y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada
y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda que el Oficial primero de esta Secretaría
Dn. Pedro Leon Paredes y Alvarado pase el día primero
de Agosto proximo a Villanueva de la Serena para hacer
el viaje en la Faja de Peñuelas, de los nuevos declarados
soldados pertenecientes al recumplir el año actual y de
los correspondientes y sellados temporalmente designándose
para los gastos que la Comisión le origine la cantidad
de quinie pesetas.

Se acuerda el pago de los nominales empleados en la con-
strucción de Vallas en el Cementerio Municipal, impor-
tantes diez pesetas y cincuenta céntimos.

Presentará por Manuel García la cuenta de los mu-
chos telos a la parroquia de Caballar, Rímeatalos y Guaracie-
ja en el mes de Agosto último, importante ciento setenta y ocho



Planta, y decir asimismo, estando agotado el crédito conseguido en
presupuesto para pago de estas actuaciones, la Corporación
deportiva se queje contra el capítulo de sus servidores, toda vez que
en su día ha de ser reintegrado a la Caja -

Se acuerda conceder un plazo de cinco días a cada una
de las enfermas pobres Asunción Rodríguez, Manuela Mar-
tínez y Ana Gallego -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firman todos los miembros concurrentes de
que yo el trío certifico -

Joaquín de Peralta

Pedro L. Domínguez

Cortés

Franco Mora

D

Yo en esta reunión

Yo en esta reunión

Juan Gómez Calatayud

Juan Cidancha

Toribio Fernández

Miguel Pérez

J. Gallardo

Alfonso

Attesto por la presente: Que en el día de la fecha no ha sido cele-
brado oficio por falta de número suficiente de fieles, y que en el
mismo día fueron citados para el inicio del ritual a las diez del día don
Pérez, el 5 de Agosto de 1907 -

Pérez

E

Ordinaria del 7 de Agosto de 1907.

Señores-

- D. José Alguacil Carrasco -
- D. José Ollero y Pueyo -
- Joaquín Pérez y Carrasco -
- D. Pedro L. Domínguez Portes -
- D. Francisco Ollera e H. Vargueno -
- Juan Gómez y López -
- D. Francisco Gómez Valadez -

En la Plazuela de San Pedro a
siete de Agosto de mil novecien-
tos siete - Reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas Provi-
nciales los Señores autorados al
margen convocados de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don José Al-
guacil Carrasco y Pueyo; y siendo las diez del día hora se-
lvara, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana p-
del desarrollo ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para
satisfacer las obligaciones del presente mes importante veinte
y cinco mil doscientas diez y seis pesetas y diez y seis centavos -

Para cuenta de la Circular del Señor Presidente de la
Caja Diputación Provincial publicada en el Boletín Oficial
de tres del actual, recordando el deber que tienen los Proprieta-
rios y Alquileres de seguir en la Caja Provincial el veinte y
cincuenta por ciento de lo recaudado del presupuesto municipal, y
votarse la instrucción del expediente de responsabilidad del
Señor Alcalde manifestando que el anticipo hecho al Comunio-
nal y posterior acuerdo del importe de la recaudación lleva
dosa el dia trece del pasado Febrero fecha del embargo del
veinte y cinco por ciento a la Caja Municipal, habiendo re-
sidido aquél dentro las plazas establecidas cumpliendo el anticipo -
El Ayuntamiento quedó enterado -



46

Cuenta de una multa de Antonia García y Olarguén en el pli-
cado de que se acusaron a su nombre cinco y veinte céntimos
de tierra caliza al sitio del Cuero de este término, arqueados por
compra segun expediente previo que acompaña aprobado
por el Juzgar de primera instancia de este Partido en el que
señala están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayunta-
miento en su vista acordó que se acusaran referida finca a
señor del solicitante; y que una verificada vista por el
negociario de los documentos justificantes para que en su día
la Junta haga referida alteración de rigüera, se devuelvan
aquellos al interesado y se le facilite certificación de este
acuerdo -

Se acuerda el pago de los juzgados, iniciados en la lim-
pieza de los pozos públicos, importante setenta y cinco pesos
y setenta y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda el pago a Fr. Garcia de Ca-
rreter del porte de maderas al río Guadiana para componer
la barca propiedad del Ayuntamiento, importante sesenta
pesos y veinte y cinco céntimos -

Se acuerda dar cinco pesos a la Profesora en partes
Irene Ollameta López por la asistencia prestada a una
joven recluida en esta Cárcel -

Para cuenta de la multa sufrida de Don Tomás Sánchez
Nicolau en solicitud de que se le bajó la ganadería valiente am-
pliada a su parque político. Don Tomás de Rosa y Alarcón y de
veinticinco los antecedentes respectivos que acreditan la
veracidad de los hechos alegados por el interesado, el Ayunta-
miento de conformidad a lo propuesto por la Junta parcial,
corrobo igualmente su cumplimiento de la regla 9º del art.
16º del Reglamento de la contribución territorial que

permite el presente para su resolucion al Sto Oficio de
Hacienda de esta Provincia -

Para cuenta del repartimiento formado por la Diputacion
de este Provincia se calculan el Contingente Provincial que ha
correspondido satisfacer a este Ayuntamiento en el corriente
año de mil novecientos siete de donde resulta aumentarse la
suma de doce mil novecientos setenta pesetas sobre la cantidad
que se acuerda a este pueblo en el ejercicio de 1906; y como
quiera que el credito consignado en el presupuesto actual es
el de treinta y cinco mil trescientas veintay cuatro pesetas,
el Sto Oficio mencionado se hace preciso la formacion de un
presupuesto extraordinario para poder satisfacer la dife-
rencia que resulta de la suma conseguida, y al efecto, que la
Diputacion de Hacienda forme el proyecto correspondiente
ba en vista la Corporacion asi lo acorda -

Se acuerda imponer para el ejercicio de mil novecientos
seis: sobre la contribucion Provincial el diez y seis por ciento;
sobre el impuesto de Comunas el diez y uno por ciento; sobre
los el diez por ciento; sobre el de cédulas personales el diez
y uno por ciento y sobre el de Pueblos de lujo el diez y uno
por ciento.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesión cuya acta firmaron los señores concorrentes de
que ya el Secretario certifico -

José A. Martínez

José Ma. Almenar

Joaquín de Vivero

Pedro G. Domínguez
Cortés

Guillermo Pérez Aguirre

Juan Llorente

Gregorio Lorano

Francisco Lomas Valades

Francisco Valades

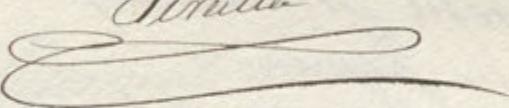
Plácido Fernández

Gutiérrez



Obligó el Ayuntamiento por la presente que en el día de la fiesta no se permita
la celebración de misa por falta de sacerdote suficiente de concejales; y que en el mismo día fueran citados para el catorce
del actual a las diez del día -

Don Benito 12 de Agosto de 1907.

Permitto


Decreto del 14 de Agosto de 1907

Alcaldes -

J. M. Alguacil Gárateco
J. M. Ollera y Seviro
Joaquín Pratilla y Gárateco
Juan Ollera i M. Barquero
Fray Vicente Lippins
Gregorio Arano Garayo
J. Parajo y Paraje
Guillermo Párraga Parajo

Bula la Ciudad de Don Benito a catorce de
Agosto del mil novecientos veinte. Nós, Alcaldes
en el Salón de Sesiones de esta Casa Munici-
pal, con los Sacerdotes acostados, almar-
gan Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Párroco Alcalde
Don J. M. Alguacil Gárateco y Barri, y
siendo la diez del día hora señalada,
se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para acuerdo de los Poderes Oficiales de la Se-
ñoría y del despacho estancario, la Corporación quedó enterada
que los siguientes acuerdos -



Diputación
DE BADAJOZ

la solicitud de que se acuerde que se acuerde una suerte de tierra
viva de cabida de cuarenta y dos arces y cincuenta y cinco hectáreas
al título Gallego del Olla i Arroyo del Campo de este término
adquirida por compra legar supuesta posesión que acompaña
aprobada por el Juzgado de primera instancia de este Distrito
en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda del
Ayuntamiento en su visita acorto que se acuerde referida fui-
ca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por
el Alguacil de los documentos justificantes para que en su día la
Hacienda haga respetar alzamiento de riguro si devuelva a aquellos
al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se encarga un valor de diez pueblas iniciales a María
Parra por estar enferma, ser pobre y no poder criar a un
niño pequeño.

Se acuerda el pago de los jorales iniciales en la construc-
ción de Villas en el Cementerio Municipal, importantes noventa
y seis pueblas.

Visto y examinado detenidamente por este Ayunta-
miento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la
Comisión de Hacienda para el año de mil novecientos setenta,
estimándose conforme y arreglo a las necesidades de esta
Población, a las disposiciones vigentes y recursos de la local-
idad, acuerda que se fije al público por quince días seguidos
previene la Ley Municipal.

Que se proceda a la liquidación de los pagos públicos co-
nocidos con los acuerdos de Aragón, Asno, Cañu y Nuevo-

Presentado el proyecto de presupuesto ultraordianario
formado por la Comisión de Hacienda para conseguir el
importante necesario para pago del contingente Provincial en
mil novecientos setenta, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que
se ponga al público por quince días -

Otro hallazgo más dentro de que tratar se



Alvardo la sesión cuya acta firmar todos los firmantes concur-
gentes de que yo el Trío certifico -

48

José Alguacil Carrasco
Joaquín de Peralta

José Aldeanuri

Juan Ruiz Gómez

Constantino Sánchez

Pedro L. Domínguez
Cortés

José Paez y Guillermo París

Juan de Gómez Valadés

Gregorio Gorroño

Manuel Ruiz

Antonio Fernández

Franquicia

Plácido Penella

Guillermo
Trío

Ordinaria del 14 de Agosto de 1907

Señor -

J. Fr. Alguacil Carrasco
J. Fr. Al. Ollera y Ruiz
Constantino Pérez Montesinos
J. Fr. Peralta y Gallardo
Juan Paúcha Pajares
Antonio Fernández Giraldo
Rosa Pérez Cortés

ba la Ciudad de Plasencia a diez y
cuatro de Agosto de mil novecientos diez.
Reunidos en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Dadores acordaron,
al margen Concejales de este Ayuntamiento
y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don José Alguacil Carrasco y Ruiz; y
sin la duda del día hora establecida, se

J. Juan Cerdá y Lopera
Gregorio Grano Casado
F. Parijo y Parada
Guillermo Paniagua Parijo
Manuel Ruiz Gómez
Francisco Gómez Galache

abrir la sesión.

Leída el acta del día anterior fue aprobada.
Dada cuenta de los Billones Oficiales de la Hacienda y del despacho tributario, la Corporación quedó satisfecha y tomó los siguientes acuerdos:

Dada cuenta del presupuesto especial de Hacienda, formado por la Comisión de Hacienda para el año de mil novecientos ochenta, el Ayuntamiento, después de lo acordado detinidamente acordó prestarle su aprobación; figuraendo los ingresos en total y nuevo mil ciento veinte y una pesetas y veintena y un centavo y los gastos en igual cantidad, y que se exponga al público por término de quince días.

Se acuerda el pago de los fiscales invertidos en la liquidación del Ejercicio Municipal, importantes ciento diez pesetas y veintena y cinco centavos.

Dada cuenta del importe de las reacciones de planta y paga remitidas a la Guardia Civil en el mes de Julio último, que ascienden a diez ochenta y seis pesetas y veintena y cuatro centavos, la Corporación acordó se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos por estos agotado el crédito correspondiente para ver que en su día sea reintegrado a la Hacienda Municipal.

El Concejal Pedro Paniagua manifestó que le consta que han dejado de cumplir algunos acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en la época que ocupaba la Alcaldía el Señor Don Ramón Cortés. Por dicho Señor Ramón Cortés se manifestó que deseaba que puntualizase el Señor Paniagua cuales eran los acuerdos que habían dejado de cumplir, replicando el referido Señor Paniagua que uno de ellos era el referente al Señor Díaz para que ingresase las 121 mil pesetas que procedentes de intereses de inscripción que administró, no ingresó en las Arcas de este Municipio. Previamente ordenó que por miel Secretario diese lectura



del Acuerdo que se hace referencia - Dijo que fue fe acordó que
el presente designase al Abogado Don Tomás Gómez Alarcón
y al Procurador Don José Moreno y Gómez Valadez para que
reclamen ante la autoridad judicial las responsabilidades, contrai-
das por el Agente que fue de este Ayuntamiento Don José Pascual
y Pérez -

Y se habiendo mas asuntos de que tratar se llevante
la sesión cuya acta firmarán todos los señores concejales, es
que yo el trío certifico -

Spes et Paxnam

José de Melchor

José de Peralta

Joaquín de Peralta

Constantino Sanchez

Juan José Pajares José Benjóz y Guillermo Salazar
Juan Cidanceta

Pedro L. Domínguez

Gregorio Losano

Juan Francisco Valades

Mamuel Ruiz

Antonio Fernández

Mamón Peralt

J. Gallardo
J. Trío

Oficiaria del 26 de Agosto de 1907.

Stmo.
D. José Alguacil Barranco
" D. H. Otero y Sáenz
" Joaquín Peralta Barranco
" Juan Sanchez Montañez
" Juan Sanchez Pajares
" Antonio Fernández Giraldo
" D. Pedro L. Domínguez Cortés
" Juan Jiménez López
" Ignacio Gómez Barrero
" Manuel Oliva Cerratos
" Juan Gómez Valades

Hasta la Oficina de Don Blas, a veinte y
seis de Agosto de mil novecientos setenta
y seis en el Salón de Sesiones de es-
tas Fiestas Municipales los Stmos au-
torgar al margen Concejales de este Ayu-
dantamiento bajo la Presidencia del Stmo
Alcalde Dn José Alguacil Barranco
y Blas; y siendo las diez del Sistoma
se abrió la sesión.

Este acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines
Oficiales de la Semana y del despacho

ordinario, la Corporación quiso interesar y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los sueldos, sueldos en la repara-
ción y limpieza del Cementerio Municipal, importante con-
to catorce pesos y cuarenta centavos.

Se acuerda que en vista de armenar una villa in-
viamente una de las habitaciones del Cementerio Municipal, se
procera a su reparación.

Se acordó que para la próxima feria del otoño de 1908
se rigen las mismas condiciones y tarifas que en el año
anterior, excepto los puestos del Rosario que pagará cada uno
cincuenta pesos.

De lo habiendo sus asuntos de que tratar se llevó a
la sesión cuya acta firman todos los Stmos concurrentes se
que yo fui certificado =

D. José Alguacil Barranco

Constantino Sanchez

A. Sanchez

Joaquín de Peralta

Juan Sanchez Pajares



Pedro L. Domínguez José Pérez José Granado López Valadez
Cortés

50

Juan Cidancha Manuel Ruiz

Gregorio Lorano

Antonio Fernández

José de Pratela

Alfonso Pratela
Gallardo
Fijo

Ordinaria del 2 de Septiembre de 1907.

Attores-

D. José Alguacil Carrasco
" D. Elías y Puerto
" Joaquín Pratela Carrasco
" Juan Sánchez Montecinos
" D. Pratela y Gallardo
" Juan Sánchez Pajares
" Juan Gómez Jiménez
" Pedro L. Domínguez Cortés
" D. Paray y Parres
" Antonio Sanchez Pérez
" Manuel Ruiz Fernández
" Juan Gómez Valades

En la Ciudad de Plasencia a los veintiún días de Septiembre de mil novecientos diez el Alcalde en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Comunitarias los Attores acordaron al cuarenta y cinco vecinales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Alguacil Carrasco y Puerto y siendo las diez y siete horas cumplida la abertura la sesión.

Segundo de lo anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y

mil novecientas diez y seis pesetas y diez y seis céntimos-



Para cuenta de una escritura de Eduardo Alarcón y
Gáberas en solicitud de que se amillare o se acuerde una cuar-
tilla de tierra en suelo el sitio de la Peña Royal de este mu-
nicipio, alquinta por herencia segun aparente posesión que
acompáñase aprobado por el Juzgado de primera instancia de
este Partido, en el que consta están satisfechos los derechos a la
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se acuerde
llor refiera finca a nombre del solicitante, y que una vez lo-
matada consta por el suscrito de los documentos justificantes para
que en su finca la Hacienda haga refiera alteración de rigurosa se-
devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de
este acuerdo.

Se acuerda el pago del material y partes que les facilitó Ro-
dro González para la construcción de Bocinas en el Cementerio Mu-
nicipal, importante catorce pesetas.

También se acuerda el pago de los fondos invertidos en la
construcción de Bocinas en el Cementerio Municipal, importante
ciento catorce pesetas y veinte y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Félix Vargas importante ciento diez pesetas y veintiuno
céntimos por reparación en el vecindario de la Estación de Comunes.

También se acuerda el pago del importe del millón
dieciocho a la Guardia Civil en el mes de Agosto último, impor-
tante doscientas diez pesetas y setenta céntimos que caen con cargo
al capítulo de imprevistos por vías agotado el crédito cor-
respondiente.

Después habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de
que yo el traje certificado =

Foto de Ybarra

Año de Ma decimosexto
1889

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

José Joaquín de Peralta

Constantino Gascón



Juan José Grajales
 Pedro L. Domínguez Cortés
 Francisco Jiménez Valades
 Juan Cidancha
 Juan Ruiz
 José de Peralta
 Guillermo Pueyo
 José de Peralta
 Gregorio Gorano
 Francisco Polo de Aldivar
 Alfonso Peralta
 Guillermo Pueyo
 Gregorio Gorano

Actuaria del 9 de Setiembre de 1907.

Alcaldes	
P. Fr. Algracel Barranco	
" Fr. Al. Alarcos y Suero	
" Fr. Juan Peralta Barranco	
" Constantino Fr. Montañez	
Pietro L. Domínguez Cortés	
Juan Gómez Lázaro	
Gregorio Jiménez Carrasco	
" Parejo y Pareja	
" Juan Polo de Aldivar	
Guillermo Pueyo Pareja	
" Manuel Ruiz y Benito	
" Juan Jiménez Valades	

En la Ciudad de Don Blas a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y seis años en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Dícese Ayuntamiento alman-
 gen Bracijales de este Ayuntamiento bajo
 la Presidencia del Fr. Alcalde Don Fr. Algracel Barranco y Ruiz y siendo las diez
 del día hora establecida abrió la sesión.
 Hecha la acta de la anterior fue aprobada.
 Pasa cuenta de los Boletines Oficiales de
 la semana y del despacho ordinario, la Con-

para con que se interesa y tomo los siguientes acuerdos

Se concie un socorro de quince pesetas al viudo Pedro y en el
mu Juan Martín para que lleva de Ayuda a sus padres y permitan
trasladarse a los Baños de Alange que le estén indicados por pro-
piedad del Oficio. Titular D. José Gallego y Estebán.

Se acuerda el pago de los nominales viventos en la con-
tracción de Viudas en el Cementerio Municipal, importando
ciento una pesetas y setenta y cinco céntimos.

Y los habiendo mas atentos de que tratar se lleva-
rá la ordenanza acta firmante de los doyores condenados
de que yo el trae certificado.

Domingo de la Torre José María de la Torre

Joaquín de Veraltá

Constantino Sanchez

Juan de la Torre

José Paez Gustavo Paez

Pedro L. Bonoro
Cortés

Juan Cidancha

Manuel Ruiz

Juan Francisco Gómez Calades

Gregorio Torano

François José de Veraltá

Francisco Solo de Zaldívar

Mariano Peraltá

Gallardo
Soto



Oficio a la Diputación Provincial de Extremadura del 16 de Septiembre del 1907

52

Miembros

- A. José Alguacil Carrasco
" José M. Otero y Muñoz
" Joaquín Poratta Carrasco
" Juan Sanchez Montesquero
" Joaquín Poratta y Gallardo
" Juan Sanchez Pajares
" Juan Otero H. Vargas
" Juan Gómez de Jimenes
" José " Solo de Gallegos
" Manuel Ruiz González
" Juan " Gómez Valades

En la Ciudad de Plasencia a diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez - Reunidos en el Salón de Sesiones de estos Casas Consistoriales los señores autorados al trámite Principales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Excmo. Sr. Alguacil Carrasco y su diputado, siendo las diez y siete horas treinta y tres, abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior, fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la Ilustración y del despacho ordinario, la formación quedó entendida y tomó los si-

guientes acuerdos -

Para cuenta de las sustancias presentadas por Pedro Martínez y Capilla y Pedro Gourales Pérez en solicitudes de que se auxiliare al primero una faja de tierra nueva en el sitio Ormejo del Campo y al segundo una otra faja de tierra caliente al mismo sitio, ambas en el término Municipal, adquiridas por compra segura expediéndole posesión, que acompañan aprobadas por el Juzgado de primera instancia de este Partido, en los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxiliaran respectivas fincas a nombre de los solicitantes, y que una vez tomara nota por allegados de los documentos justificantes para que en su nombre la Junta haga efectiva alteración de rigore se devuelvan aquellas a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Quijano el Señor Alcalde a fin de atenta comunicación al Señor Gobernador Civil de esta Provincia manifestando que el Ayuntamiento vería con gran satisfacción que interviniera alguna influencia con la Dirección Provincial, a fin de que

acuerda conceder a ésta Ciudad la construcción de seis kilómetros de camino vicinal, que partiendo de la salida de la Calle de Clemente irá rumbo al Río Guadiana.

Se acuerda conceder su nombramiento de diez puentes sencillas al vecino de ésta Bagdad Camaro y Capilla que es pobre, para ayuntar a criar a los niños que ha tenido su esposa.

El Señor Presidente manifiesta que se le habían presentado varios vecinos de la Calle de San Juan indicándole que al cercar la finca que en dicha Calle posee el vecino de éste Don José de Rosa quedan las casas de los vecinos sin poder dar salida a los aguas su visita de lo cual le había visto a los propietarios de terreno en dicho Sitio Stevens Grandas, vecino por donde pueden dar salida los aguas, los cuales están dispuestos a ceder por su valor el que se considere necesario.

El Ayuntamiento acuerda arquitecto de los Stevens Grandas el terreno que se considere necesario para el desague de las casas de la Calle de San Juan; el cual sera tasado por el perito alcalde José Caballero y Camacho.

Se acuerda que la piedra de grano que existe en el Clementejo Nuevo se utilice a hacer una alcantarilla a la salida de la Calle de San José.

Habiéndose dejado de concretar en el presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1908 la cantidad que viene figurando para pago de la casa que ocupa hoy la Estación de Correos y Telégrafos, por entender que corresponde al Estado dicho servicio según se ve claramente en la concesión hecha por la Dirección del Paseo, el Ayuntamiento acuerda: que por el Presidente se manifieste a Don Joaquín Orellana y Almaraz, propietario de la casa que hoy ocupan dichas Oficinas desde el momento del contrato, deje este Ayuntamiento de dichos dílos arrendamiento.



En vista del oficio paralítico que pasea Tomás García y
Gómez encargado del Pago, el Sr. Presidente propuso la destitu-
ción del mismo. El Ayuntamiento allí lo acordó; nombrando para
que le sustituya en el desempeño del cargo a Juan José Pañuelo y Vela-
sco, y que se participe este acuerdo a los interesados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo
el Sr. certifico =

José A. Garralda

José Aldecerro

Joaquín de Peralta

Manotan tino Sanchez Soidderalta

Juan Antonio Pérez

José Poncejón

Pedro G. Bonomo

A. Sánchez

Juan Cidachón

Juan Gil Pomo Valadez

Gregorio Lorano

Manuel Ruiz

Juancho Solo de Zaldívar

François

Miguel Senulta

Ordinaria del 22 de Septiembre del 1907.

Señores -

- D. José Alguacil Carrasco
 " D. M. Otero y Sáenz
 " Joaquín Peralta y Carrasco
 " Constantino Sanchez Montañez
 " D. José Peralta y Gálvez
 " Juan Bautista y López
 " Gregorio Franco Faraldo
 " Dña. Dolores de Alvarado
 " Antonio Sanchez Pérez
 " Manuel Quiñones Berantes
 " Dña. Genoveva Valades

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos diez. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Fábricas Municipales los Señores autorados al margen designados de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. José Alguacil Carrasco y Quiñones, y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la Sesión.

De la acta de la anterior fue aprobada:

Nota cuenta de los Peticiones Oficiales de la semana y del despacho entre

vario, la Corporación quiso entender y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los juzgados liquidados en la reparación de nichos en el Cementerio Municipal, importante veintena y cinco pesetas y cincuenta céntimos.

Para poder llevar a efecto lo acordado en sesión de diez y siete de Abril de 1907 se acuerda que el Registrador Técnico de este Ayuntamiento otorgue poder general para pleitos y toda clase de asuntos a favor de Dn. José Otero y Gómez Valades Procurador nombrado por esta Corporación en sesión de diez y nueve de Agosto último, cuyo poder será extensivo a los Procuradores de Badajoz, Cáceres y Olivenza que designe.

Por su debido mas asunto de que tratar se llevó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que procedió certificado por D. José Peralta y Carrasco

Joaquín de Peralta

José M. de la Torre

Constantino Sanchez

A. Sanabria

Manuel Pérez Gárate

José Parejón



Juan Hernández Valadez 54
Juan Bidanchara Gregorio Lozano
José Pérez Peralta Manuel Ruiz
Francisco Soto de Zaldívar
Hernán Pérez Gullermo
Fernández

Ordinaria del 30 de Septiembre de 1907

Asistieron:
D. José Alguacil Garmasa
M. M. Oller y Suero
Francisco Pérez Peralta Garmasa
D. José Saúl Montesinos
Juan Saúl Pérez Pajares
P. L. Ponson Cortés
Dra. M. Oller R. Marqués
Juan Gibenella y López
M. París Barres
Antonio Saúl Pérez
Manuel Quirón Berlanga
Dra. Juan Hernández Valadez

A la Ciudad de Plasencia a treinta de Septiembre de mil novecientos siete reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Dres. acudidos almarquen Procesales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Ilustre Alcalde Dn. José Alguacil Garmasa y Quirón siendo las diez y media hora señalada se abrió la sesión. La acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pobletes Oficiales de la semana y del despacho ordinario, las

corporación quiso enterrada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda un premio de Beneficencia de diez pesetas para
quales al vecino de esta Marcial Saúl para ayudar a criar a
unos gemelos que ha tenido su esposa.

Se acuerda el pago de los pormenores inventados en la repara-

ración de Oficios en el Cementerio Municipal durante la se-
mana anterior, importante treinta y seis pueblas.

Se acuerda conceder un plazo de diez pueblas y cuarenta
centímetros a Méjilade para que pueda trasladarse a la Capital
a migrar en el Hospital Provincial.

Queso habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuya acta firmant todos los Dignos convenciones de que
yo el Secretario certifico =

Foto de X. Carrasco

Joaquín de Peralta Constantino Sánchez José de Heralta

A. Sánchez

Juan Ant. Bajón

Jose Pérez

Guillermo Martínez

Pedro S. Moreno

Cortés

Gregorio Lorano

Juan Gómez Valadez

Manuel Ruiz

Juan Cidancha

Jeronim Peralta

Juan Chosa

Julián Gómez

Ordinaria del 7 de Octubre de 1907

Asunto	En la Hora 3 a. Dn. Ruiz a sule de Octubre de mil novecientos setenta y uno en el Salón de Sesiones de esta Casa Provincial los Dignos señores al margen Principales de este Ayunta-
D. Fr. Alguacil Carrasco	
D. Fr. Ol. Oller y Muñoz	
D. Juan Bralla Carrasco	
D. Joaquín Monteagudo	



F. J. P. R. A. Y. G.
 José Pratalla y Gallardo
 Juan Sánchez Vázquez
 Pedro J. Domínguez Gómez
 Francisco M. Baquerizo
 Juan Bidonchela Espinosa
 Gregorio Gorano y Casaray
 José Pérez y Paredes
 Guillermo Camacho París
 Manuel Ruiz y Fernández
 Juan Grana Valades

miinto bajo la Presidencia del Pteor Alcalde
Don José Alguacil Ramón y Muñiz y siendo
las diez del día hora señalada se abrió la sesión
Sésta el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Belenes Oficiales
de la Pluma y del despacho ordinario, las
Corporaciones quieren enterarse y tomar los si-
guientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos
por capítulos para satisfacer las obliga-
ciones del presente mes, importante veinte y cinco mil doscientas diez
y seis pesetas y diez y seis céntimos.

Es igualmente se acuerda satisfacer a Manuel García la cuan-
tía de doscientas dos pesetas y veintena y cuatro céntimos pago del
ministro hecho a la Guardia Civil en el mes de Septiembre último,
dirigiéndole con cargo al capítulo de impuestos por títulos agotados
el crédito correspondiente y puesto que ha de ser reintegrado en un
día a la Hacienda Municipal.

Se acuerda el pago de los gastos ilícitos en la repara-
ción y asilo de Oficios en el Cementerio Municipal durante la se-
mana anterior, importante veintena y dos pesetas y veintena y cinco cénti-
mos.

Por el Pteor 1º Alcalde Don José María Ollera,
que uso de la palabra manifestando al Ayuntamiento que: si hasta
ahora ha podido justificarse por las bueñas ocupaciones que
pesan sobre la Corporación, el incumplimiento de las responsa-
bilidades ministeriales sobre servicios Benéfico-Sanitarios, de hoy en
 adelante es inexcusable darles el más suave cumplimiento, comuen-
do por la R.O. de 18 de Abril de 1.905, de que se encarga el For-
tunato García Civil de esta Provincia en comunicaciones fechas 27 de

Junio y 19 de Septiembre del corriente año - A este efecto debe inscibirse el siguiente expediente, que es natural de los acuerdos que el Ayuntamiento debe adoptar.

En el presupuesto Municipal quiso prefigurarse el número de Farmacias Partulares que deben existir en cada Población según el número de sus Distritos, y se consiguió la cantidad necesaria para el servicio beneficiando la Parifa que para el Ministerio de Hacienda e a las familias pobres, fue aprobada con carácter obligatorio por R.O. de quince de Septiembre de 1905.

A fin de organizar el servicio Oficio Farmacéutico en la forma prevista en el artículo 1º del Reglamento de Oficios Oficiales de 1891, se hace preciso que se haga un registro de familias pobres que han de recibir este servicio - En segundo lugar ha de constituirse un Reglamento donde se establezcan las reglas particulares que han de tener en cuenta los Farmacéuticos Partulares para el cumplimiento de sus obligaciones como tales.

O más de esto, es necesario que se remita a la Junta Provincial de Salud por conducto del Señor Gobernador, certificación de la cuarta parte del presupuesto del número de Particulares Farmacéuticos acordado por el Ayuntamiento y de las concesiones para la dotación de casa una de veintisiete plazas por motivo o causa de indigencia y por los servicios que se despiden con arreglo a la Parifa Oficialmente aprobada.

Resalta la palabra por algunos Señores Encargados, todos estribaron conforme con lo anteriormente manifestado, y el Ayuntamiento último con acuerdo toda la anterior proposición, encargando al Sr. Alcalde Presidente del inmediato cumplimiento del mismo.

He escrito más asuntos de que trataré
en la sesión cuya acta firmarán todos los Señores



ocurridos de que yo el suso certifico -

56

José M. Carrasco José M. Gómez

Joaquín de Peralta

Constantino Sanchez

Juan Nepoñjano

A. Sanchez

Pedro L. Serrano
Costas

José Pávejo Guillermo Ramírez

Juan Co. Tomás Valades Gregorio Lozano

Juan Cidancha Manuel Ruiz

José de Peralta

Juan M. Mera

Alfonso Penella

Guillermo
Gómez

Actuaria del 14 de Octubre de 1907.

Sesiones

D. Fr. Alguacil Carrasco
D. Fr. M. de Ossa y San
Joaquín Peralta Carrasco
D. Fr. Peralta Gallardo
Juan Saúlber Pajares
D. Fr. Leon Domínguez
D. Fr. M. Bergasa

En la Ciudad de Plasencia a catorce
de Octubre de mil novecientos siete. Reu-
nién en el Salón de Sesiones de estas Cajas
Provinciales los señores electos alcazares
y concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Fr. Alguacil Carrasco y Ríos;
y siendo las diez del día hora fijada

Juan Bidoncelia Díaz
Gregorio Grau Parada
María Parada y Parada
Antonio Sanchez Pérez
Juan Francisco Galache

se abrió la sesión -

Sobre el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Bruttines

Oficiales de la Alcaldía y del despacho
ordinario, la Corporación queriendo

para y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Miguel Román y Blas
en solicitud de que se amillare e insumba una cuadra de
tierra obra al sitio de las Armas de este término, adquirida por
permiso segun expediente presentado que acompaña aprobado por
el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta
están establecidos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en
su vista acordó que se amillare referida pieza e insumba del
solicitante y que una vez tomada nota por el Regidor de los
documentos justificantes para que en su vista conste la que se re-
fiera alteración de rigüera, se devuelvan aquelloz al citado
y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda dar un recorrido de diez pesetas mensuales a la
vaca sobre María Manuela Herera y Parada para ayudar a
crias a los vienes gemelos que la tiene -

Atendiendo en cuenta la invitación hecha a este Corporación
por la Hacienda Diputación Provincial para la inauguración de
la Fábrica Agrícola establecida en la Capital, el Ayuntamiento
Acuerda: que una Comisión compuesta del Alcalde, el Dr. Juan Be-
nito Alcalde y el Gracjal Don Pedro Leon Pérez asistan
el día veinte y siete del corriente a dicha inauguración; y que el
Sr. Presidente se lo comunique al Dr. Gobernador -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
del imperdado de la calle de Utreraflor, importantes ciento diez

pesetas -



57



Nota del proyecto de Reglamento formado por la Comisión de Beneficio y Fármaca y el que lea de sugetarse el servicio Oficial - Santa Cruz de los Farmacéuticos Titulares -

Abierta discusión sobre el mismo en la que tomaron parte varios Hombres Encargados, la Corporación acordó suavemente prestando su aprobación para que se procediera al repartimiento del arbitrio establecido sobre las fincas que custodia la Guardia Rural y acuerda su oposición al público por término de diez días para que los contribuyentes presenten reclamaciones y formular reclamaciones; y que este arbitrio sea recaudado por el Oficial D. Pedro Pérez Pañalosa, asignandole el premio que se consigue en el repartimiento.

Por habilitar más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta figura tomó los Hombres Encargados de que yo el trío certifico -
yo el trío certifico - José María Fernández

Joaquín de Ricalta

A. Sánchez

José Ravijo

Juan Francisco Gómez Valades

Manuel Ruiz

Juan Mira

Juan Segundo Gómez

José G. Moreno Toriz

Juan Llanucha

Gregorio Lozano

Mariano Peralta

Julián Gómez

Ordinaria del 21 de Octubre de 1907

Señores

D. José Alguacil Carrasco
D. Joaquín Peralta Carrasco
" D. Peralta y Gómez
" Juan Saenz Pajares
" Pedro L. Domínguez Cortés
" Juan " Otero M. Marquero
" Juan Gómez López
" Gregorio Gómez Gómez
" José Parejo y Pareja
" Manuel Quijano Cerrato
" Juan " Gómez Valades

al aspaello ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una vecindad de Km. Oltreillo y Ríos
en virtud de que se acuerdaren a su nombre tres cuartillas de tierra
puesta al uso de la Hacienda del Boalo de este término alquindar por
compra negra expirante posesión que acompaña aprobado por
el Jefe de primera vecindad de este Partido y en el que consta
estar ratificados los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en
su villa acordó que se acuerde referida finca a nombre del
solicitante y que una vez tomada nota por el Alquindar estos
documentos justificantes para que en su día la Hacienda re-
fiera alteración de rigurose se devuelvan aquello, al inter-
rogado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jorales invertidos en la repara-
ción de la Berretina, importante villa y sus pueblos y ci-
ciudad clutinos -

También se acuerda el pago de los balcones, cemento y cal
y se facilitar la Sociedad Gómez y Gómez para la recompo-
sal acuerdo de vecinas Gallegas, importante villa Oeste y

En la Ciudad de Don Benito a veinte
y uno de Octubre de mil novecientos veinte
Recurriendo en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Señores ayuntados
al margen concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Dr. Al-
calde Don José Alguacil Carrasco y
Poniendo en las actas del dia libre a
tratar se abrió la sesión -

Sobre el acta de lo anterior fue aprobada -

Para cuenta de una vecindad de Km.
Oltreillo y Ríos
de los Poblanos Oficiales de la Hacienda y
la Corporación quedó enterada y tomó los



ciento pueblos y treinta y cinco centímetros.

58

Por haberse suscrito mas asuntos de que tratar, se llevante la
Mesa cuya acta firmarán todos los Señores concurrentes de que go-
el trío expido-

P. Joaquín Bracero Joaquín De Pratella

Juan Sanchez Majares José Benjamins Gregorio Lorano

Pedro G. Moreno
Cortés

José de Pratella

Juan Cidancha

Francisco Iglesias Valades

Mamuel Ruiz

Francisco Ollero
B

Alfonso Penilla
Collando
trío

~~Alto y alterado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrar-
se reunión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo
no fueron citados para el trámite del actual a las diez del dia~~

Don Blasito 28 de Octubre de 1907.

Penilla

Ordinario del 30 de Octubre de 1907.

Señores -

<u>P. Joaquín Bratella y Barreiro</u>	<u>Juan Sanchez Majares</u>
<u>Juan Sanchez Majares</u>	<u>Juan Ollero e Hijo Bargueno</u>
<u>Juan Cidancha y Espinosa</u>	<u>Juan Cidancha y Espinosa</u>
<u>Juan Sanchez Majares</u>	<u>Juan Sanchez Majares</u>
<u>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</u>	<u>Juan Sanchez Majares</u>

En la Ciudad de Don Blasito a treinta
de Octubre de mil novecientos setenta
Reunión en el Salón de Sesiones de tales
Señores Concejales los Señores acudidos
al margen Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del 2º Se-.

vicente de Alcalde Don Joaquín Peralta y Camino por delegación del propietario; y siendo las diez de la mañana hora en la que se abrió la sesión -

Seis el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Diputación quiso enterada y tomó los siguientes acuerdos - Muchas gracias Agente de este Ayuntamiento, a D. Miguel S. Alonso -

Para cuenta de la comunicación del Jefe del 2º Departamento de Caballos Flementales establecido en Córdoba, en la que manifiesta que proxima la época de establecer los pasos de Flementales iniciado a este Ayuntamiento para si ésta disponga como en años anteriores a facilitar alojamientos y servicio gratuitos - El Ayuntamiento acuerda que se dirija atenta comunicación al referido Jefe manifestándole que este año no puede establecerse en ésta Guadalupe la parada de Caballos Flementales por la angustiosa situación en que se encuentra la Hacienda Municipal -

Para cuenta de una iniciativa de Francisco Gómez y Gómez Valdés, solicitando licencia para engranar la villa de nuevo cuartillo de tierra seca, el sitio de los Peñuelos de este término, por con cuenta a favor de titos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales servidos en la reparación de la carretera durante la semana anterior, importante diez trinta y tres pesetas y quince centavos -

Se acuerda dar un premio de quinientos pesos a la villa sobre María Pérez Guim y otro de setenta pesos a Ángel Alonso Gallego para que pueda trasladarse a la Capital a inaugurar en el Aniversario de Beneficencia -

Se acuerda nombrar para que represente a este Ayuntamiento en la Junta de representantes de los pueblos del Distrito judicial para la formación del presupuesto Garcelano, a Don Juan



59



Sociedad Papires

Por haberlos mas asuntos de que tratar, ultimando la Union
y para atender mejor todos los Asuntos concernientes de que yo el Presidente
certifico =

José A. Carrasco

José Madrazo

Joaquín de Pratalla

Constantino Sanchez Gregorio Loran

Juan José Papires

José Pérez Gómez Juan Cidacela

Pedro G. Moreno
Cortés

Manuel Ruiz

Plácido Penella

Francisco Jiménez Valadez

Gallardo

Francisco

Frigio

Notaria del 4 de Noviembre de 1907

Notaria del 4 de Noviembre de 1907

Señores

José Alfonso Carrasco
José M. Alarcón y Suero
Joaquín Pratalla Carrasco
Juan Sanchez Montecinos
Juan Sanchez Papires
Juan Cortés

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Plasencia a cuatro de
Noviembre de mil novecientos diez. Ple-
naria en el Salón de Sesiones de las Fábricas
Federativas los Señores asistidos al margen
de suyo de este Ayuntamiento bajo los
Presidentes del Hno. Alcalde Don José Al-
fonso Carrasco y Suero; y siendo los dichos

D. Juan Ullera H. Marqués
 " Juan Giménez y Espinosa
 Gregorio Gómez Barrio
 " José Parejo y Pareja
 Manuel Domínguez Górriz
 " Juan Gómez Valadez

Día lunes veintidós se abrió la sesión -
 Seis el acta de la anterior fue aprobada -
 Para cuenta de los Pobletinos Oficiales
 de la semana y del pueblo ordinario
 la Corporación quedó enterada y tomó
 los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para sa-
 tisface las obligaciones del presente mes, importante treinta y
 seis mil veinticinco céntimos veinte y cinco pesetas y diez y seis centavos -

Se pone en el pago de los fondos convirtiéndose en la reparación
 de la Catedral durante la semana anterior, importante ciento
 ochenta y siete pesetas y treinta y ocho centavos -

Que se abone a José Gaballo el material y fondos que ha
 invertido en la reparación de la casa propiedad de este Ayuntamiento
 que tiene en la calle de D. Miguel Arias, número quince, importante ciento
 sesenta y nueve pesetas y veinticuatro céntimos -

Se acuerda un recorrido de veintiún pesetas veintimil a la fábrica de
 Tabacaleros para ayudar a sacar los viñedos que ha tenido -

También se acuerda dar un recorrido de veintiún pesetas a casa una
 de las enfermas pobres Antonia Vallejo y José Herrera para que
 puedan trasladarse a la Capital a inaugurar en el Hospital Provincial -

Habiendo sido nombrado Agente de este Ayuntamiento en
 Plazas don Miguel B. Alburquerque por sus derechos la can-
 tidad de veintiún y siete pesetas veintimil, la Corporación acuerda le
 sea satisfactoriamente aniquilado con cargo al capital de impri-
 mos hasta tanto tenga lugar su conquisitación en Presupuesto -

Quedo habiendo sus asuntos de que tratar se llevante la
 sesión cuya acta firmaron todos los señores concorrentes de que yo
 el día certifico - Blanca - Encuentro - Vale -

José M. Garrido José M. de León


 Joaquín de Peñalba

Constantino Sánchez José Pareja

José Gómez

Pedro L. Domínguez
 Cortés



60

Juan ^{co} Gómez Valadez
Juan Cidancha — Gregorio Lorenzo
Manuel Ruiz Pérez
Francisco Pérez
Francisco Pérez
Francisco Pérez

Dilig. Alcaldesito por la presente: Que en el dia de la fecha en la parroquia de San Pedro se ha quedado sin celebrarse su misa por falta de sacerdote suficiente de Nuestros Señores Comuniones, y que en el mismo dia fueron citados para el trámite del acto de la misa del dia

Don Blasito 11 de Noviembre de 1907.

Pérez

Ordinaria del 13 de Noviembre de 1907.

Notario:

D. José María de Ollera y Llano
Joaquín Pérez y Carrasco
D. Juan L. Domínguez Cortés
Dra. María Ollera Pérez
D. Francisco Pérez y Paredes

En la Ciudad de Don Blasito a trámite del mes de noviembre de mil novecientos diez. Realizándose en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los sorteos entre los señores concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

José María Ollera y Llano por allegación del propietario, y siendo las 10 del dia como señalada se abrió la sesión.
Sobre el acto de la anterior fue aprobada —

cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario,
la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una visita de Sebastián García y Ollero
solicitando licencia para traerse una cuartilla de tierra esquistosa
al sitio de la Plaza Royal de este término con el fin a favor de estos
Propios, el Ayuntamiento acuerda aceptar a lo solicitado previo pago
del correspondiente canonio a los fondos de este Municipio, sin cuyo
requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los nominales sueltos en la reparación
de la Carretera de la Estación durante la Semana anterior, importan-
ta doscientas treinta y cinco pesetas y cincuenta centimos -

También se acuerda el pago a José Otero y García de Paredes de
los impuestos facilitados para los Oficios del Ayuntamiento, importan-
tes doscientas cuarenta y cinco pesetas y veinte centimos -

Por el Señor Presidente del Municipio: Qui con ocasión del expediente
que instruye la Secretaría de Hacienda Provincial sobre descupbie-
tos de Gobernación de este Ayuntamiento en 1906, se hace saberario,
ya que en tiempo oportuno no pudo asistir a la vista a que nos
convocó el Señor Alfonso, remitirle para que los diera a dicho expe-
diente, los siguientes documentos, que han de servir de base a la
inexpresabilidad personal de los Señores Concejales que formamos
el Ayuntamiento del año anterior: 1º certificación del acuerdo to-
maron en la 12º quincena de Septiembre de mil novecientos cincuenta ade-
sando el plazo legal para realizar el pago de Gobernación en el año
de 1906, que fue el de la Administración Municipal; 2º las refe-
ciones que acreditan la recaudación efectiva verificada por el
Ayuntamiento del año anterior, y la remisión de las cartas de pago
que acrediten que dicha recaudación efectiva fue registrada total-
mente en las Arcas del Hacienda, certificadas además según las car-
tas de pago remitidas por la Hacienda y que demuestran la apli-
cación que la Relación libro de nuestros términos de inscripción -
y al encabecamiento del mismo cargo, y verificado todo se remita
con urgencia a los señores Señores Personas de Hacienda de este Provin-



61



Se acuerda conceder un premio de siete pesetas y cincuenta centavos a Manuel Ríai y Parada.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Félix Vargas importante cincuenta y siete pesetas, por un arriario para las Administración de Gobierno.

Que habiendo suscrito de que tratar se llevante la reunión alta finan como los sumos concurrentes de que yo el Pbro certifico

José Aldecoa Joaquín de Revatta Francojofre

Juan Llach

Francojofre

Pedro L. Domínguez

Hernán Revatta

Fernando
Franco

Oligógrama por lo presente: Que en el día de la fiesta no ha podido celebrarse misa por falta de sacerdote suficiente de Oficios Conciliares; y que en el mismo día fuen citados para el verano del actual a las diez del día

Don Puebla 18 de Noviembre de 1907.

Paradas

Oficiario del 20 de Noviembre de 1907.

Alcaldes

D. José María de Otero y Sáenz

" Joaquín Revatta y Carrasco

" D. José María de Otero y Barquero

" Juanita y López

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

De la Ciudad de Puebla a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Titulares acotados al margen Conciliares de este Ayuntamiento

bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don José Ollan
de Oliva y Nuevo, en funciones de Alcalde por delegación del proprie-
tario; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -
Sobre el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del
septuagésimo ordinario, la Corporación quería autorizar y tomar los si-
guientes acuerdos -

Para cuenta de las sustancias presentadas por Francisco Franco y
Gómez Valdés y Antonio García y Sáiz de solicitar licencia para
maguar: el 1º nueve escarillas de tierra seca al lado de los Pe-
quedas, y el 2º diez y seis fauces de la misma clase, al de la Goya,
todas en este término Municipal y con el visto y favor de estos Pregonos,
el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado pidiéndole que el
correspondiente la devuelva a las fuentes de este Municipio, sin ca-
yo reguero se tendrá por un concedido -

Se acuerda el pago de los jornales, vivienda, durante la se-
mana anterior a la reparación de la Carretera, importante movi-
miento y una puesta -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juan Brigo
de los impuestos facilitados a la Administración de Hacienda, im-
portante cuatrocientos cincuenta y una puestas y quince centavos -

Que revisara por la Corporación la aplicación hecha por la
Hacienda a algunos intereses de municipios y recargos de
la Contribución Pastoral en el año de 1905, a disposibili-
dad por Hacienda del año anterior de 1905, se acuerda hacer
la oportuna reclamación al Señor Delegado de la Hacienda de esta
Provincia, manifestando al Señor Alcalde que haría al acuerdo
exacto y puntual cumplimiento -

Se acuerda que la Comisión de Hacienda forme el pliego de
condiciones, a que ha de sujetarse la subasta del arbitrio estableci-
do en las Bautas y puestas de la Plaza de Objetos titulares a Marruecos -
Se acuerda que el contratista de la Plaza establecida sobre el



62

Mío Querido Señor Enrique Rodríguez y Rodríguez, continúe haciendo
el servicio de la misma en el presente año de 1908 en el mismo pre-
cio, condiciones que en la actualidad; por tales exceptuado de su
sabida alta servidumbre por no llegar su importe a los veinticinco segun
determina el artículo 41 del Real Decreto de 24 de Junio de 1905 pa-
ra la contratación de servicios Municipales; autorizado al Señor Alcalde
para formalizar dicho contrato.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión cuya alta firmaron todos los Dadores concuerdos de que yo el
Señor certifico =

Por su d. H. Gutiérrez

En calidad de suscripción

Fraquín de Rivalta

Constantino Yánchez

Juan Pérez Pajares

Juan Cidancha

José Paegio

Francisco Gómez A. Lander

Manuel Ruiz

Francisco Gómez Valadez

Guillermo Pallarés

Gregorio Lozano

Marián Pérez

Gallardo

E. Freo

Notaría del 2 de Noviembre de 1907

Notas.

- Francisco Alguacil Garmoso -
- Francisco Otero y Ruíz -
- Joaquín Berálta y Carrasco -
- Constantino Sanchez Almudeago -
- Juan Pascuala Pajares -
- Pedro L. Domínguez Gómez -
- Juan Otero R. Barragán -
- Juan Vizcaína y Pappuas -
- Gregorio Gorano y Gorano -
- José Paricio y Paricio -
- Antonio Sanchez Pérez -
- Guillermo Pánuco y Paricio -
- Manuel Ruiz Cerratos -
- Juan Gómez Galaz -

En la Ciudad de Don Blasillo año
y cinco de Noviembre de mil nove-
cientos diecisiete presentados en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales
los Sres. acudidos al margen de
junto de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Señor Alcalde don
Alguacil Garmoso y Ruiz; y siendo las
seis del día hora señalada se abrió
la sesión -

Declarada de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Preludios Ofi-
ciales de la semana y del despacho tribu-
tario, la Corporación quedó enterada y
tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de las sustancias presentadas por Francisco Pérez
Pérez y Francisco Ayuso y Delarte, en solicitud de que se anillaren
al 1º las fanejas de tierra seca al sitio del Piamijo; y al 2º tre-
ce fanejas de tierra caliza al de la Cañilla, ambas de este término
adquiridas por compra y cesión respectivamente segun se ase-
cita en los expedientes posorios que acompañan aprobados por el
Juzgado de primera instancia de este Partido y en los que consta
están establecidos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento
en su vista acordó que se anillaren referidas fincas i nombre de
los solicitantes, y que una veintena sea puesta por el negociado sobre
documentos justificantes para que en su día la Tinta haga las
alteraciones de riguro, se devuelvan aquellas a los interesados y
se les facilite certificación de este acuerdo.

Por el Señor Alcalde se manifestó que los Ministerios de
Justicia Civil y Fuerzas del Ejército en el mes de Octubre último, acen-



Acuerda la Junta de Asociadas Olinte y sus pueblos y alcaldesas clentinos y que
atento agotar el crédito correspondiente se haga necesario su giro con-
tra el Capítulo de Impuestos, punto que en su día ha de ser acuer-
dado a la Hacienda Municipal. El Ayuntamiento en su vista en lo acordó.

Para lectura por miel Secretario de la resolución dictada por
el Señor Gobernador Civil de esta Provincia en la alvara interpuso por
Don Pedro García y Gamazo, Don Frn. de Sosa y Parajo y Don Diego
García y Rayos Campuzanos contra el acuerdo del Ayuntamiento
y Tanta Municipal sobre nombramiento de Oficiales Titulares, des-
tinando la petición de dichos Titulares por considerar que el nombra-
miento hecho por la Tanta Municipal está ajustado a la Ley, el
Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acuerda el pago de los principales impuestos en la reparación
del Impuesto de Varas Saltes, veintitantos veintena pueblos.

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Co-
misión de Hacienda para la subasta del arbitrio establecido sobre
las cantas y pueblos de la Plaza de Abastos, titular de Alcaudete,
el Ayuntamiento acordó presentarle su aprobación y que se anuncie
dicho arbitrio en el Boletín Oficial y en los sitios de costumbre con
seis días de anticipación, designando para que asista al acto el
Concejal Don Juan Pánchez Pajares.

Se acuerda el pago de los impuestos facilitados por Don Frn. Osler
para la Administración de Documentos, veintitantos veintena y dos
pueblos y veintenta clentinos.

Se acuerda designar a los señores Don Obregón Peralta y
Fernández-Pabón y Don Benito Gómez y Utrera para que estacionen
~~en~~
en el si procede o no entablar reclamación ante los Tribunales
sucantares del episodio que sirvió de ocasión al litigio.

Convento de Agustinas, por intermedio de la Corporación que el propone
el Municipio -

Se acuerda el pago de las quinientas tejas tomadas a Antoniello, para la recuperación del tejado de la casa Consistorial, importan-
tes ochenta y cuatro petas y cincuenta centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesión cuya acta firmaron los señores concorrentes de que
yo el secretario certifico -

Soy yo el Secretario

Foto de la de cesura

Joaquín de Peralta

Constantino Sánchez
y José Bojorquez

Juan Ant. Gómez

Juan Lidanche

Francklera

A. Sanchez

Manuel Ruiz

Francisco Gómez Valadez

Gustavo Ruiz

Pedro G. Moreno
Cortés

Antonio Fernández

Gregorio Lorano

Miguel Peralta

Julián
Fernández



Ordinaria del 2 de Noviembre de 1907

64

Sesión -
Dños Alguacil Carrasco -
Dños M. Otero y Muero -
Frqum Peralta y Carrasco -
Fuentetruces Dñm Montecinos -
Juan Saúl Pajares -
Antonio Fernández Giraldo -
Petr L. Domínguez Portes -
Dña C. Ollera i R. Barguero -
Juan Sánchez y Aspíndiz -
Dñi Paray y Paredes -
Manuel Ruiz Cerratos -
Dña Coloma Valades -

En la Sesión de Día Bautizo a los de
Noviembre de mil novecientos diez lleva-
mos en el Salón de Sesiones de estas Com-
isiones Municipales los Actas y anotarlos al mes
que corresponden de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Dñm Alcalde Dñm José
Alguacil Carrasco y Ruiz; y siendo las diez
del día hora señalada se abrió la Sesión -
Seis el acto de la anterior fue aprobado -
Para cuenta de los Botellines Oficiales de
la semana y del despacho ordinario la Por-
fimación que se autoriza y toma los segun-
dos acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes por
capítulos, para satisfacer las obligaciones, importante veintena y
seiscientas quinientas veinte y tres pesetas y diez y seis céntimos

Se acuerda el pago de los fondos sostenidos en el pago
hecho durante la semana anterior, importante veintena y cuatro
pesetas y setenta y cinco céntimos -

Para que de prisa en el supuesto de excepción del morro
del reemplazo del año actual Antonio Valarce y García, se acor-
do nombrar a los sucesores del mismo reemplazo Ramón Olmos
y Porro y Ángel López y Brusco -

Se acuerda conceder un mes de Beneficencia Muni-
cipal de setenta pesetas, a la enferma pobre Cecilia Vilanova en pa-
ra que pueda trasladarse a la Capital a ingressar en el Hospital

Se acuerda nombrar a los Dños Dñm Frqum Peralta
y Carrasco, Dñm Juan Saúl Pajares y Olloriz y Dñm Dñi Pa-
rados para el examen y clasificación de los legajos declarados

torias de cónulos personales -

Quo habiendo sus asuntos de que tratar se levante la
sesión cuya acta firmarán todos los señores concuerdos de que
yo el Secretario certifico -

José A. Gálvez

José M. de la Torre

Joaquín de Ravelta

Constantino Sánchez José de Ravelta

Juan Bautista Pujol

François Metz Isidro Llana

José Pascual

Manuel Ruiz

Pedro L. Moreno
Contes

Juan Francisco Calatayud

Gregorio Loranzo

Guillermo Montañez

Hectorio Fernández

Alfonso Penella

Gallardo

Bro

Ordinaria del 9 de Diciembre de 1907.

Señores -

D. José Alguacil Gómez
" Joaquín Penella y Gómez
" Guillermo Montañez
" Penella y Gallardo

En la Ciudad de Plasencia a nuevo
de diciembre de mil novecientos diez -
Reunidos en el Salón de Sesiones de
esta Casa, Comisionados los Señores
auntados al margen siguiente, se citó



J. Sanchez Pajares
Ricardo L. Roaoro Fortes
Francisco Diaz i H. Marques
Francisco Cidocella Bepinas
Gregorio Franco Garcia
Jose Parpia y Paredes
Guillermo Paniagua Parpia
Manuel Ruiz y Alvarado
Franco Gómez Salazar

Ayuntamiento bajo le Presidente del mismo
Alcalde Don Fr. Alguacil Carrasco y Ruiz;
y siendo los diez del dia hora señalada se
abrio la Sesión

Siguió el acta de lo anterior fui aprobada
Pase cuenta de los Peticiones Oficiales
de la semana y del despacho ordinario, la
Corporación quedó enterada y tomó los

siguientes acuerdos -

Pase cuenta de una licencia de Francisco Garcia y Garcia en
solicitud de que se acuerde a su nombre una cuantilla de tierra
que pertenece al sitio de la Hacienda Royal de este término, argumentando
que es un terreno que adquirió por
compra legítima y por tanto que acompaña aprobado por el
Fregato de primera licencia de este Partido, en el que consta el
término de la Hacienda - El Ayuntamiento
en su vista acordó que se acuerde al licenciado finca a nombre del
solicitante y que sea ver tomada nota por el negociador de los
documentos justificantes para que en su día la Junta liega
reflexión alteración de riguro, se devuelvan aquellas al interesado
y se le facilite certificación de este acuerdo.

Pase cuenta de otra licencia de Juan Alvarez y Munoz so-
licitando licencia para engranar media hectárea de tierra que pertenece
al sitio de la Hacienda Royal de este término con el uso a favor de estos
proprios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo
al correspondiente la licencia a las fuentes de este Municipio,
y si resulta de acuerdo se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los principales importes en la reparación del
temporada de verano Gallego durante la semana anterior, importante
descuentos efectuados y estos puestos.

Por el Señor Don José se manifiesta a la Proposición la ne-
cidad que había de reclamar contra el Superior de responsabilidad
que se sigue a este Ayuntamiento por débitos de consumo, del año
de mil novecientos seis al Ayuntamiento en su vista acorde.

Se acuerda el pago de la cuenta pendiente por D. Félix González
importante puestor por materiales suministrados para el para-
miento de los aceras públicos.

Se habiendo suscrito acuerdo de que tratos se llevante la
sesión cuya acta firmarán todos los Señores concorrentes de que
yo el firio certifico.

Son el Herranz Joaquín de Revilla

Constantino Sánchez José de Revilla Juan Llorente

Juan Antonio Pajares
A. Sánchez

Franco Clerca Jose Pueyo

Maximiliano Ruiz Pedro G. Amores
Cortés

Guillermo Páez

Juan Francisco Valadez

Gregorio Lozano

Alfonso Pérez

Guillermo
Firio



Ordinaria del 16 de Diciembre de 1907

66

Senores

Don José Alquaiil Carrasco
" Joaquín Peralta Carrasco
" Constantino Sanchez Monteagudo
" Juan Sanchez Pajares
" Fran. Herrera H. Barquero
" Juan Cidoncha Espinar
" Gregorio Soriano Casado
" José Panizo Paredes
" Antonio Sanchez Pérez
" Manuel Ruiz Cervatos
" Fran. Gomez Valades

En la Ciudad de Don Benito
a diez y seis de Diciembre de mil
novecientos setenta, reunidos en el
salón de sesiones de estas Casas
Consistoriales los Señores anno-
tados al margen, concejales
de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Señor Alcal-
de Don José Alquaiil Carnas-
co y Ruiz, y siendo las diez,
hora señalada, se abrió la
sesión.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la Semana y del
despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de las diligencias que por orden del Se-
ñor Juez Instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe,
Tercero de Caballería, se han instruido relativas al Sol-
dado Antonio Velarde y Gareja, el Ayuntamiento, premio
examen que hizo de las mismas y con vista del parecer
emitido por el Señor Regidor Síndico, acordó que procede
la declaración de Soldado condicional en favor de re-
ferido soldado, por asistirle la excepción que determina
el caso segundo del artículo 87 de la Ley de Recluta-
mento: que se certifique este acuerdo a continuación de

las mismas, y con atento oficio se remita todo al expresado Señor
Juez Instructor.

Dada cuenta de una instancia de Pedro Gonzalez Perez, en
solicitud de que se amillare a su nombre tres ejemplos de tierra
calma en este término y sitio de Arroyo del Campo, adquiridos
por compra, según expediente posesorio que acompaña aprobado
por el Juzgado de Instrucción en auto de veinte y nueve de
Noviembre último, en el que consta están satisfechos los dere-
chos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó se
amillare la referida finca a nombre del solicitante y que una
vez tomada nota por el negociado, de los documentos justifi-
cantes, para que en su día la Junta haga referida alteración
de riguro, se devuelvan al interesado y se le facilite certifica-
ción de este acuerdo.

Dada cuenta de una instancia de los Gerentes de la socie-
dad de las aguas, solicitando autorización para establecer
una fuente en la Plazuela de la Calle de la Luna y que se les
ceda terreno gratuito de la vía pública, que será de cuatro
metros cuadrados, y autorización para construir al lado de
la fuente una Casetta de mampostería para que sirva de
resguardo a la expendedora y contador, recorriendo la tu-
bería las calles de Mesones a la de Arrabal hasta la Plazue-
la de Luna. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado
por la sociedad de las aguas, teniendo en cuenta el beneficio
que reporta a parte de estos vecinos; y que una Comisión com-
puesta de los Señores concejales Don Juan Sanchez Pajares,



Don Antonio Sanchez Perez, Don Francisco Gomez Valadis y
Don Manuel Ruiz Cerratos, señalan el sitio donde ha de instalarse la nueva fuente.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle del Mirador, durante la semana anterior, importante cuento veinte y dos pesetas setenta céntimos

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Ramon Parejo Paredes, de las composturas de mastillos, azadas y picos para el empedrado, tirantes para los sepulcros y alcayatas con numeración para las sepulturas del Cementerio municipal, importante ciento sesenta y tres pesetas sesenta céntimos.

Y en este estado la sesión, el Señor Presidente se dirigió a los Señores Concejales en los siguientes términos.

Senores; hace tiempo que abrigo un sentimiento, del que deseaba, que UU. participasen: Se trata del sentimiento que produce un deber no cumplido, una obligación no satisfecha.

Pronto se cumpliría un siglo, en que los ejércitos de una Nación, que se nos mentía amigo, invadió nuestra península en son de conquista; y recorriendo el territorio patrio en toda su extensión, y no encontrando en su marcha triunfal otro
*láculo, que el de milicias improvisadas por el generoso impulso, y el amor a la independencia de los Españoles, llegaron,

después de una batalla cruenta entre el vecino pueblo de Medellín y esta Ciudad, a posesionarse de ella, continuando la serie de horrorosas depredaciones, que señalaron el paso del ejército invasor por pacificas e indefensas poblaciones.

Tal fué el motivo que tuvieron para huir de aquí muchos vecinos, que encontraron retiro seguro en los terrenos de Rozas, oscuros, por el monte y maleza que los cubría.

Tal fué la causa de que en el pueblo del Valle de la Serena, naciera nuestro ilustre paisano Don Juan Donoso Cortés, por haberse trasladado a él sus padres, desde una finca que tenían a una legua de dicho pueblo. Esta circunstancia casual no pude en manera alguna privar a esta Ciudad de la gloria de haber sido su cuna. Aquí nuyeron sus padres y sus abuelos y toda su familia: aquí recibió los solícitos cuidados de su cariñosa madre; aquí se desarrolló su infancia, hasta que en edad adolescente marchó a otros centros docentes, donde comenzó a desarrollarse su poderosa inteligencia. Nada he de manifestaros del profundo filósofo, del gran orador parlamentario, del que presidió la sección de Ciencias morales y políticas en el Ateneo, y por último del que representó a España en las Cortes de Prusia y de Francia. Donoso Cortés es de ayer: su nombre ocupa la primera mitad del pasado siglo, y nada podría añadir yo al conocimiento que tenéis personalmente, o por tradición de vuestros padres de la ilustre perdida de que me ocupo. Otra cosa es la que quiero diros. Las circunstancias especiales en que yo vivo, me obligaron



varias veces á abandonar esta poblacion y visitar temporalmente las principales ciudades de España, sus centros principales de riqueza y de cultura. Donde quiera que iba, observaba, que se agrandaba, con la mayor consideracion y respeto, la figura de Donoso; y eso me hizo pensar, que mi pueblo tenía una gran deuda que cumplir, una sagrada obligacion que satisfacer, y una y otra en favor de la memoria de su ilustre hijo.

Los pueblos honraron siempre la memoria de sus heroes, de sus martires, de sus sabios; y al hacerlo asi, se honraban asi mismos Grecia, el pueblo de las artes. Roma el pueblo del poder, de la conquista y de las Leyes, siempre honraron á sus conciudadanos mas illustres y perpetuaban su recuerdo y honraban su memoria por medio de estatuas de que estaban llenas las calles de sus ciudades, sus grandes caminos, y el peristilo de sus soberbios palacios.

Los pueblos que miraron con indiferencia los altos merecimientos de sus hijos, merecieron el desprecio de los demas, que los calificaron de barbaros. Así calificó Grecia á Beocia, que no honró la memoria de Fíndaro, el mas grande de sus poetas, ni la del Tebano Epaminondas, el mas grande, el mas insigne, el mas virtuoso de todos los generales griegos.

Yo no quiero señores concejales, que mi pueblo se haya limitado hasta aqui, á poner el nombre de Donoso Cortés á una de las calles de esta Ciudad; y si es verdad que yo tengo otro pensamiento, otras aspiraciones para el porvenir, he de limitar hoy por hoy, si proponer á la Corporacion, con cuya presidencia tanto me honro, que adquiera un ejemplar de las obras

y se proporcione un retrato de Don Juan Donoso Cortés, como eloquente testimonio, para los que nos sucedan, de que este Ayuntamiento quiso honrar y honró la memoria de su ilustre hijo.

Y el Ayuntamiento complacidísimo de lo manifestado por el Señor Presidente, elevó a acuerdo su proposición, encargando de su cumplimiento y ejecución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman los Tenores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Soy el Tenor Joaquín de Peralta

Constantino Sánchez Juan Ciduch

Juan Antonio Gómez Francisco Colmenero José Roig y A. Sánchez

Manuel Ruiz Francisco Aymerich Galadiz

Gregorio Lozano Alfonso Peralta Gutiérrez



69



Ordinaria del 23 de Diciembre de 1907

Sesiones -

- D. José Alguacil Carrasco -
- " Joaquín Bratta y Gamazo -
- " Juan Sánchez Monteagudo -
- " Juan Sánchez Pajares -
- " Juan " Oliva i " R. Bargueno -
- " Juan Gutiérrez y Espinosa -
- " Gregorio Grauso y Gavado -
- " José Parejo y Parés -
- " Antonio Sánchez Pérez -
- " Manuel Pein y Fernández -
- " Juan " Gómez Valdés -

siguientes acuerdos -

Para cuenta de una vecindad de Luis Morillo y Rosado en plazas se que se anillan a su nombre una cincuentilla de tierra situada al pie de las arenas de este término adquirida por herencia segun expediente poseedor que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en auto de veinte y uno de Noviembre ultimo y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista alzó que se anillan referida pieza a nombre de la solicitante y que una verificada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta local referida alteracion de riguera devuelvan aquellas a la interesada y se la facilite certifica-

Se acuerda el pago de los sueldos invertidos en el alquilerado
de la Calle del Almirante durante la lluvia superior a ciento se-
uenta y tres pesetas.

Para cuenta del expediente de subasta del arbitrio establecido
sobre los puestos y casetas de la Plaza de Abastos, titulada de Almadraba,
adjústase por la suma provisionalmente, al menor postor Efigenio
Barroso y Martín en el precio de tres mil quinientos treinta pesos.
El Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente dicho servi-
cio al Señor Barroso en la calidad y respeto.

Para cuenta por mi el Secretario de una comunicación del
Señor Gobernador Civil de la Provincia de Cáceres y demás de los cor-
rientes, aprobando el Reglamento establecido por el Ayuntamiento
para el Servicio Fueyo-Sanitario que han de realizar los
farmacéuticos que por concurso se elijan, de acuerdo dicha apro-
bación con las informes respectivos de los Tránsitos de Gobierno y
Patronato de Farmacéuticos Titulares y la Provincial de Sanidad;
el Ayuntamiento quedó enterado; y por el Concejal Distrito Señor
Sancho Papino se manifiesto; que la vista de dicha comunica-
ción, y para organizar este servicio en consonancia con lo dispuesto
por el Reglamento de Pastores, Oficios y demás Reglamentos
Reales, Ordenes y Circulars que atañieren al respecto, el precio
que se abra un concurso en el que presenten solicitudes los
que aspiren a obtener una de las cuatro plazas de Farmacéu-
ticos Titulares que se crean en esta Población con el sueldo que han
de percibir y con las condiciones bajo las cuales han de desem-
peñar su cargo, de los que podrán interesar los concursantes
por los documentos que utarán de acuerdo en esta Secreta-
ria, y para llevar a efecto todo lo dispuesto, si el Ayunta-
miento así lo acuerda, fijarse la duración del concurso en el plazo
de quince días, dentro del máximo que fija y establece el artículo
seguiente del Reglamento del Fueyo de Farmacéuticos.



Otulares, concuerdos a correr dicho plazo de quince días desde el
siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la
Provincia para lo cual se reuniría al Dr. Gobernador Civil de la
misma, y el Ayuntamiento así lo acordó encargando al Señor
Alcalde de su cumplimiento.

Y no habiendo más avances de que tratar se levantó
la sesión cuya alta formalidad los Señores concuerantes de que
yo el Dr. certifico = Isidro de Llano José de Peralta
Isidro de Llano

Joaquín de Peralta Constantino Sánchez José de Peralta

Juan Angel Pajares Francisco Juan Cidbaech

José Parcero Mauricio Ruiz A. Sanchez

Juan de Jimenes Valades Gregorio Lozano

Silviano de Mera

Alfonso Penilla

Juliano
Prieto

Ordinario del 30 de Diciembre de 1907

Stimoni.

- Hr. Alguacil Garroso-
- Hr. Oñ. Otero y Suero
- Joaquín Orellana y Garroso
- Juan Sanchez Montecagudo
- Hr. Pérez y Gallardo
- Juan Sanchez Pajares
- Juan Otero H. Baquerizo
- Juan Gutiérrez Aguinaga
- Luciano Otero y Juan Arevalo
- Hr. Paray y Pérez
- Antonio Sanchez Pérez

En la Ciudad de Don Blas a
treinta de Diciembre de mil nove-
cientos setenta y siete. Reunidos en el Salón
de Sesiones de este, Basa, Presidente
y los Miembros autorizados al mar-
que Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Hr. Alguacil Garroso
y Ruiz; y siendo las diez del día
se ha reunido el Oficio la Sesión
Sobre el Acta del año anterior fue aproba-

Dara cuenta de los Balances
Oficiales de la Semana y del des-
pacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguien-
tes acuerdos:

Se acuerda dar su solvencia de diez pesetas al vecino pobre de este
Anselmo Gabellero.

Se acuerda el pago de los formales devueltos en el importe de la
Calle del Mercado durante la semana anterior, importantes cinc-
to setenta y dos pesos y veinte y cinco centimos.

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Recauda-
dor del arbitrio de la Guardia Civil Don Pedro Pérez Cañete.

Se acuerda conceder su retiro de diez y seis pesetas a Basilio
Fernández para que pueda atender a los gastos que le origi-
nó el traslado a la Capital con un bús muy para ingresar en
el Hospital.

Por el Señor Presidente se manifiesta que el importe de
los Municipios llevados a fuerza del Ejército y Guardia Civil
en las vías de Movimiento y Diciembre, ascendía a la suma de
cincuenta diez y siete pesos y veintiuna y seis centimos, y que



Malcontento crecido alguno para su pago propia se gira
se contra el Capítulo de Supervisores - El Ayuntamiento así lo
Alertó -

Al Señor Presidente Municipal: que por el Señor Goberna-
dor había sido aprobado nuestro presupuesto Municipal que
regula desde el primero de Enero proximo: que en el mismo se mu-
tua una de las plazas de Inspector de carnes de los dos
que existen; por cuya razón, y por la de no existir conigua-
cos mas que para la retribución de una de aquellas, propon-
emos a la Corporación, que autorizado desde luego la referida
rección, procederse a la designación o nombramiento del
que habrá de desempeñar dicho cargo desde el día primero
de Enero, sin embargo de hacerlo todo con carácter interino,
hasta que dicho servicio de inspección se organice y practí-
que según lo establecido en los Reglamentos y demás dispo-
siciones referentes al mismo - El Ayuntamiento designó
al Profesor Veterinario Don Manuel Gómez y García para
el presente cargo de Inspector, cuando estare en el cargo -
Don Manuel Gómez Fuerte: elevando a acuerdo todo lo pro-
puesto por el Señor Alcalde que queda encargado de su
ejecución -

Se acuerda la formación y publicación de las listas que
previene el artículo veintiuno, cuarto del Ley de seis de Fe-
brero de mil ochocientos setenta y siete, comprendiendo de los
tres compromisarios para la elección de Senadores, y

que se remitán al Dto Gobernador Civil de esta Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

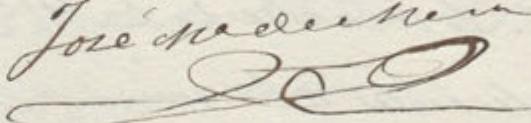
El Señor Presidente suscrito: que encuentra autorizada dentro la placa de Director de la Banda Municipal, propuesta para el desempeño de la misma a Don Benito Alarcón Gallego - El Ayuntamiento conforme con la anterior proposición acordó por unanimidad nombrar a dichos Señores para referido cargo -

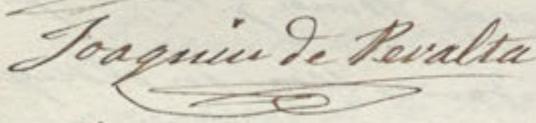
Qui se remitan al Señor Delegado de Hacienda para su tramitación, con relación detallada, las treinta y siete peticiones presentadas por Varios de esta Ciudad, solicitando se acuillaren a sus miembros los Oficios, que en las mismas se citan y punto que de los documentos presentados resulta que están satisfechos los derechos a la Hacienda, y que se clavé en Secretaría copia de dicha relación -

Otro habiendo sus señores de que tratar llevan to la sesión cuya acta firmaron todos los Señores concorrentes de que yo el Secretario certifico -

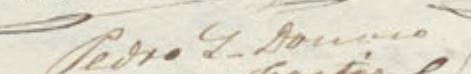
Yorí d. V. Galdano

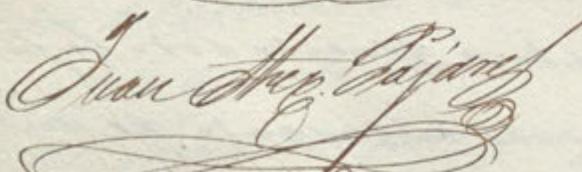
José Madrensa

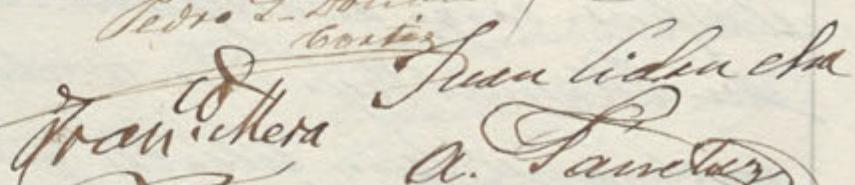


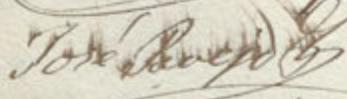
 Joaquín de Rovella

Constantino Sánchez Toriderralta

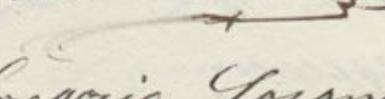
 Pedro G. Domínguez

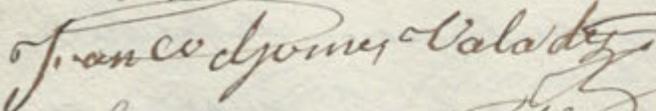
 Juan Hugo Pajares

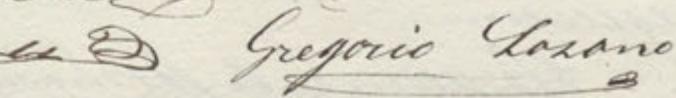
 Francisco Gutiérrez Luis Lledó et al

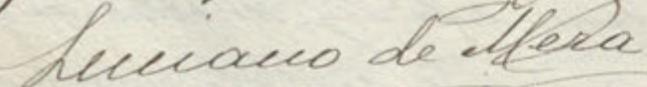
 Tomás Pérez

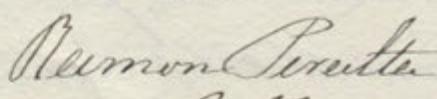
 Manuel Ruiz

 A. Sánchez

 Francisco Jiménez Valdés

 Gregorio Gorano

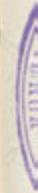
 Luciano de Heredia

 Ramón Perelló





✓ ✓ ✓ ✓



A.1.133.972*



*SECRETA





A.1.1.5.97.5



1
2



A.1.133.973*



ESTE LIBRO





A.I. 339



A.1.133.974*



PROCESSIONAL





✓



A.1.133.975*



2

REZADA









DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

